



PACHUCA

Avanza Contigo

Presidencia Municipal 2020 - 2024

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA: SS06 – PROGRAMA INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Unidad evaluadora



Resumen Ejecutivo

El resumen ejecutivo esquematiza los principales resultados de la evaluación Específica de Desempeño, así como de los hallazgos y áreas de oportunidad que los evaluadores consideran importantes para reforzar en el programa. Es una valoración sintética del desempeño de los programas sociales durante un ejercicio fiscal, la cual incluye una síntesis de las unidades responsables del programa, en la cual se muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas del programa mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión. Genera información útil, rigurosa y homogénea, en este sentido la evaluación da cuenta de siete dimensiones de valoración del programa, a saber:

Desempeño del programa respecto a la atención del problema público, Se identifican áreas de mejora, en primer plano generar e identificar diagnósticos referentes a la problemática que busca atender el problema planteado, de igual forma puede generar bases empíricas que justifique la intervención del programa. En plano adicional es toda la normativa en torno al programa para una clara, eficaz y correcta ejecución, el programa no define claramente la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo, así como en los plazos para su revisión y actualización, puntos de relevancia que deben ser considerados en las reglas de operación del programa.

Contribución a las metas y objetivos nacionales y estatales, La alineación es adecuada respecto con el Plan Municipal de Desarrollo, sin embargo, se recomienda robustecer la alineación en los ejes dentro del, Plan Estatal de Desarrollo, Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en su estrategia 16.

Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad, El programa no presenta la información en la cual se cuantifique y defina la población potencial y objetivo, muestra inconsistencia toda vez que hace referencia a los 314, 313 habitantes de Pachuca de Soto, Hidalgo conforme al Censo 2020 del INEGI, mientras que en las fichas de indicadores nos señalan un total de 279, 416 ciudadanos beneficiados, sin dejar de lado que la acción estratégica 4.2.A.3 a la que hacen referencia estipula “Reducir mediante acciones preventivas del sistema de seguridad el maltrato, explotación y todas las formas de violencia contra las niñas, niños y adolescentes”, por lo que se recomienda identificar y definir el grupo poblacional con los elementos base como edad, género, para tener como base la población a la cual se quiere beneficiar, en el proceso de análisis no se encontró evidencia de los criterios y mecanismos de elegibilidad con los que pudiera operar el programa, por lo que es un elemento recomendable a desarrollar.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención; El programa realiza una serie

de actividades, mismas que generan documentos base de los beneficiarios, no obstante, no se mostró evidencia de la sistematización de dicha información, respecto a los mecanismos de atención únicamente se identificó diagrama de flujo para el procedimiento 1 Infracción, retención del vehículo y detención de infractores que conducen bajo los influjos del alcohol (operativo de alcoholimetría), diagrama de flujo para el procedimiento 2 Trámite para la solicitud de pláticas, talleres y/o actividades en instituciones públicas o privadas. Diagrama de flujo para el procedimiento 4 Atención a Víctimas de Violencia Familiar y de Género, del Manual de Procedimientos de la Dirección de Prevención del Delito. Se recomienda su sistematización a fin de asegurar el correcto seguimiento y la captura de información respecto de los Componentes y sus beneficiarios y generar el documento normativo sobre el contenido y la estructura del padrón de beneficiarios, así como los mecanismos para su depuración y actualización.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), La MIR presenta algunos aspectos definidos con claridad, sin embargo, hay limitantes del diseño en cuanto a la definición del área de enfoque, las fichas de indicadores, frecuencia de medición, para cada nivel de planeación.

Presupuesto y rendición de cuentas. La dependencia maneja un presupuesto con codificación interna, sin embargo, una vez solicitado la información detallada y de conformidad a las partidas oficiales, el presupuesto se entregó cumpliendo con lo requerido

Complementariedades y coincidencias con otros programas y/ o acciones de desarrollo social. El programa no documentó la complementariedad o coincidencia con otros programas; sin embargo, se detectaron programas a nivel estatal (Querétaro y CDMX) con coincidencia en el problema que busca resolver.

Conclusión. Es preciso tener claridad en la definición y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo. Es necesario sistematizar El padrón de beneficiarios, elaborar el documento normativo que especifique el contenido y estructura del padrón de beneficiarios, así como los mecanismos para su depuración y actualización. Finalmente, es necesario asociar metas y plazos de medición por nivel de la MIR para posibilitar su seguimiento.

ÍNDICE

Resumen Ejecutivo.....	2
Introducción.....	6
Antecedentes.....	7
Evaluación Específica de Desempeño.....	12
I Desempeño del programa respecto a la atención del problema público.....	12
Apartado I. Características del programa.....	12
Apartado II Diseño del programa presupuestario.....	12
Apartado III Resultados del programa presupuestario.....	13
Apartado IV. Evolución de la cobertura del programa presupuestario.....	13
Valoración del desempeño del programa respecto de la atención del problema o necesidad:	19
II. Justificación de la creación y del desempeño del programa.....	21
III. Contribución del programa a las metas y objetivos nacionales y estatales.....	25
IV. Población Potencial, Objetivo y mecanismos de elegibilidad.....	30
V. Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de atención.....	38
VI. Matriz de Indicadores para Resultados.....	43
VII. Presupuesto y Rendición de cuentas.....	59
VIII. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales.....	63
Valoración del desempeño del programa.....	64
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones...	67
Tabla 1. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”.....	67
Tabla 2. “Valoración Final del programa”.....	70
Tabla 3. Programa a Evaluar.....	71
Conclusiones finales.....	72
Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación.....	74
Bibliografía.....	75
Anexos.....	77
Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo”.....	77
Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios...	79
Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados”.....	80
Anexo 4 “Indicadores”.....	82

Anexo 5 “Metas del programa”	88
Anexo 6 Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados.....	90
Anexo 7 "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación".....	96
Anexo 8 “Complementariedad y coincidencias entre programas estatales, federales y/o acciones de desarrollo social”.....	98
Anexo 9 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas”.....	102
Anexo 10 “Revisión de Medios de Verificación”.....	104
Anexo 11 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”.....	110
Anexo 12 “Evaluación de la Cobertura”.....	111
Anexo 13 “Información de la Población Atendida”.....	112

Introducción

El seguimiento y monitoreo de la política social para el cumplimiento de objetivos en el ámbito municipal es primordial para el avance de las condiciones sociales de la población. Asimismo, en cumplimiento del artículo 81 de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) tiene por objeto normar y coordinar la evaluación de las Políticas y Programas de Desarrollo Social que ejecuten las dependencias públicas, así como establecer los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza, garantizando la transparencia, objetividad y rigor técnico de dichas actividades. Asimismo, en el artículo 78 de la LGDS se define que la evaluación debe ser anual, de esta manera por medio de los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño

Para el caso se encuentran los preceptos establecidos en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; señala que “Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente.

Por otra parte, el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece que “La evaluación del desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales.

De acuerdo con la Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79 y 80, la cual menciona que es fundamental evaluar la efectividad de la política de desarrollo social, se requiere llevar a cabo una revisión periódica para verificar el cumplimiento de los objetivos sociales de los programas, metas y acciones. Esta revisión tiene como objetivo tomar medidas correctivas, ajustar

enfoques, ampliar intervenciones o, en su caso, suspender total o parcialmente aquellos programas que no estén logrando sus objetivos.

Así mismo, la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental para el Estado de Hidalgo, en su Artículo 93, establece que la evaluación del desempeño implica la medición del grado de cumplimiento de los objetivos y metas, utilizando indicadores estratégicos y de gestión para evaluar los resultados de la asignación de los recursos públicos estatales.

Ley de Coordinación Fiscal; Artículos 1 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Artículo 108, párrafo sexto de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; Artículo 105 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo; Artículo 40 de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo; Artículos 85 y 86 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; Artículo 29 del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2022; y los Artículos 42, 43 fracciones I, II, IV, V y VIII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo.

Además, se considera el Plan Municipal de Desarrollo vigente del municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, que se rige por el Eje 1, Objetivo Estratégico 1.2, Objetivo General 1.2.I. En concordancia con estas directrices, el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023 del municipio de Pachuca de Soto establece la necesidad de realizar evaluaciones Estratégicas de Desempeño. Estas evaluaciones tienen como objetivo primordial realizar un análisis integral del diseño, resultados, evolución de la cobertura y asignación presupuestaria de programas específicos; con la finalidad de proporcionar información vital para enriquecer el diseño, la gestión y los resultados de estos programas.

Antecedentes

México enfrenta un aumento de la violencia que se expresa en la incidencia de delitos como el homicidio, personas desaparecidas, la extorsión y el secuestro. Este incremento de la violencia trajo consigo la descomposición del tejido social, el debilitamiento del capital social, el desplazamiento forzado de comunidades, afectaciones a la salud mental de la población y en el plano institucional debilitó la gobernanza democrática en los tres niveles de gobierno.

Esta situación también ha puesto en evidencia las desigualdades sociales, sobre todo en materia de ingresos y acceso a derechos como la alimentación, la salud, la educación, el empleo y la vivienda.

Revertir estas condiciones para regresar la paz y la tranquilidad a los hogares mexicanos requiere de un cambio de fondo en la estrategia de atención de la violencia y el delito que centre su actuar en la atención de las causas estructurales bajo un enfoque de prevención orientada a erradicar las causas sociales de la inseguridad con el propósito de abatir la incidencia delictiva.

Conforme a los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), la incidencia delictiva y la violencia asociada se encuentran localizadas de manera diferenciada en diversas zonas del país. La principal preocupación de la población ha sido el tema de la seguridad. De acuerdo con la ENVIPE, a nivel nacional el 58.9% de la población de 18 años y más considera la inseguridad como el problema más importante hoy en día, seguido del desempleo con 41.5% y la salud con 40.2 por ciento.

El porcentaje de la población de 18 años y más, que dejó de hacer ciertas actividades como consecuencia de la inseguridad: 66% permitir que sus hijos menores de edad salieran; 49.5% salir de noche; 36.4% salir a caminar; 34% visitar parientes o amigos; 29.3% salir a comer; 32.3% ir al cine o al teatro, y 29% ir al estadio. Ahora bien, respecto del lugar donde la población de 18 años y más, manifestó sentirse más insegura, resalta que el 69.5% respondió que, en el transporte público, 65.2% en la calle, 55.3% en el mercado, 53.7% en el parque o centro recreativo, 43.6% en el centro comercial y 38.8% en la escuela. La ENVIPE 2021 también muestra la percepción de las personas de 18 años y más en torno a las conductas delictivas que observan a los alrededores de su vivienda, tales como:

consumo de alcohol en la calle (65.5%); consumo de droga, (48.1%); robos o asaltos frecuentes (43.5%); venta de droga (32.6%) disparos frecuentes (31.6%) pandillerismo o bandas violentas (27.4%) homicidios (21.2%) y venta ilegal de alcohol (20.2%)

En otro orden de ideas, la emergencia sanitaria surgida de la pandemia por el virus SARS-CoV-2 en el 2020, condujo al confinamiento y a la distancia social como una de las principales medidas de protección de la población; no obstante, las tensiones familiares y el estrés económico agravado tuvieron efectos adversos para las mujeres y las niñas y pusieron en evidencia la violencia que se vive al interior de muchos de los hogares. En ese contexto, la violencia familiar en México se incrementó de una forma acelerada, ya que para 2019 se registraron 210 mil 188 denuncias por violencia familiar y para el 2020 alcanzaron la cifra de 220 mil 030 delitos denunciados

Además, la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, (ENVIPE) 2021, identifica una tendencia creciente en la prevalencia delictiva y de percepción de inseguridad en México durante el sexenio 2012-2018, así como indicios de freno y descenso a este comportamiento desde 2019

El programa está alineado al Plan Municipal de Desarrollo de Pachuca al Eje 4. Pachuca Segura y en Paz al objetivo estratégico 4.2, Prevención del Delito, objetivo general 4.2.A Fortalecer las políticas de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana a fin de incrementar los niveles de seguridad en el municipio, a las acciones estratégicas 4.2.A.3, Reducir mediante acciones preventivas del sistema de seguridad el maltrato, explotación y todas las formas de violencia contra las niñas, niños y adolescentes. 4.2.A.5 Generar canales de comunicación e interacción con la ciudadanía que permitan reducir significativamente los actos de violencia y delincuencia. Y 4.3.A. Implementar operativos que permitan cumplir con la normatividad en materia de seguridad vial y tránsito, así como salvaguardar la integridad física de los peatones. 4.3. A.3. Fortalecer el programa de alcoholímetro para disminuir considerablemente los hechos de tránsito.

Objetivos del Programa

Se presentan de manera explícita tal y como aparecen en el documento normativo.

De Fin “Contribuir a la prevención de la violencia y la delincuencia a través de acciones y programas en concordancia con la participación ciudadana. Así como contribuir a la prevención de accidentes de tránsito provocados por conductores en estado de ebriedad”.

De Propósito “Colonias con altos índices delictivos participan activamente en los programas para disminuir los niveles de violencia y delincuencia. Personal de la Dirección de Prevención del Delito en coordinación con las otras direcciones operativas para detectar infractores administrativos por conducir en estado de ebriedad”.

De Componentes

- C1. Pláticas y actividades con enfoque en prevención del delito.
- C2. Operativo Alcoholímetro.
- C3. Prevención de la violencia familiar y de género.
- C4. Auxilio de personas en estado de vulnerabilidad.
- C5. Desarrollo de talleres de orientación vocacional y habilidades sociales básicas.

De Actividades

- C1. Pláticas y actividades con enfoque en prevención del delito
 - A.1. Realización de reuniones vecinales con enfoque de prevención del delito.
 - A.2. Llevar a cabo en coordinación con integrantes de la comunidad, la elaboración de muebles rústicos con material reciclado (llantas).
 - A.3. Con la participación de los vecinos, llevar a cabo brigadas de limpieza.
 - A.4. Implementar el "Programa Cultural de Prevención de Delito y Seguridad en tu Colonia".
 - A.5. Realización de pláticas con enfoque de prevención del delito, dirigidas al sector estudiantil.
 - A.6. Realización de pláticas y talleres a estudiantes con enfoque a la educación vial.
- C2. Operativo Alcoholímetro
 - A.1. Implementación de operativo alcoholímetro.
 - A.2. Toma de pruebas a conductores para verificar grado de alcohol en aire expirado.

A.3. Infractores que hayan excedido el límite de alcohol en aire espirado, establecido en el reglamento de tránsito y vialidad.

C3. Prevención de la violencia familiar y de género

A.1. Ejecución de órdenes de protección y restricción emitidas por la conciliadora municipal.

A.2. Atención de llamados y reportes de violencia familiar y de género.

C4. Auxilio de personas en estado de vulnerabilidad

A1. Atención de personas en estado vulnerable.

C5. Desarrollo de talleres de orientación vocacional y habilidades sociales básicas

A.1. Vinculación con Desarrollo Económico para fortalecer la comercialización de sus productos.

A.2. Exposición y premiación de muebles elaborados con material reciclado.

A.3. Capacitación para la elaboración de muebles con materiales reciclados.

A.4. Realización de visitas domiciliarias para convocar a la participación en el concurso.

Evaluación Específica de Desempeño

I Desempeño del programa respecto a la atención del problema público

Apartado I. Características del programa

Descripción del programa

Con base en la información solicitada a los responsables del programa, se adjunta el anexo 1: Descripción general del programa, en conformidad con los siguientes contenidos:

1. Identificación del programa: SS06 Programa Integral para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, bajo la supervisión y ejecución de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad. de los recursos fiscales 2022 correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, FORTAMUN 2022.

Tiene por objeto atender los factores de riesgo y de protección vinculados a la violencia y la delincuencia y accidentes de tránsito, privilegia la participación ciudadana en la construcción de ambientes seguros a través de la prevención.

Apartado II Diseño del programa presupuestario

El programa no cuenta con un documento normativo que precise la forma de operarlo, tal como Reglas de Operación (ROP). Aunado a que no se presentó justificación teórica o empírica documentada que lo sustente para el ejercicio 2022.

Existe, sin embargo, la Ley de Tránsito y Seguridad Vial de Hidalgo, Ley de la Prevención del Delito para el Estado de Hidalgo, en estos documentos se dan las pautas para la creación de los programas, así como sus reglamentos en los que establecen estrategias y acciones de intervención

La Ley de la Prevención del Delito para el Estado de Hidalgo, nos señala en su Art. 5.- Las estrategias de prevención del delito abordarán tres formas:

I.- Prevención situacional, que consiste en modificar el entorno para eliminar las condiciones que facilitan la delincuencia.

II.- Prevención social, que consiste en programas de carácter social dirigidos a grupos en riesgo, y tiene como propósito reducir los factores criminógenos

mediante actividades multidisciplinarias e interinstitucionales relacionadas con el fortalecimiento de la familia, la educación, la salud y el desarrollo social, urbano y económico.

III.- Prevención comunitaria, que tiene por objeto promover la participación de la comunidad en acciones tendientes a mejorar las condiciones de seguridad de su entorno y al desarrollo de prácticas que fomenten una cultura de prevención, autoprotección, denuncia ciudadana y solución de los conflictos a través de los medios de justicia alternativa.

Por otra parte, el programa tiene identificada una problemática real que responde a las funciones del municipio en la materia, también incluye causas y efectos que son consistentes de manera vertical. Sin embargo, como se observará más adelante, la población objetivo es inconsistente toda vez que no la tienen definida, así como en sus objetivos se consideran dos problemáticas que no se encuentran alineadas en su totalidad. La imprecisión de la población objetivo o área de enfoque generar problemas de inconsistencia metodológica en otros aspectos evaluados como se asienta en cada apartado evaluado.

Apartado III Resultados del programa presupuestario

Se presentaron avances de resultados para el ejercicio 2022, los avances se medían de forma trimestral, se presentaron como evidencia los cortes del tercer y cuarto trimestre del ejercicio 2022, sin embargo, se identificó una inconsistencia entre el número de beneficiados global reportados y el número atendido de acuerdo a cada componente.

Apartado IV. Evolución de la cobertura del programa presupuestario

Como se observará en el apartado correspondiente, el programa no cuenta con una estrategia de cobertura de la población objetivo. Además, es necesario redefinir las poblaciones potencial y objetivo del programa con relación a las personas que son sujetas a beneficiarse del programa.

Respecto a la cuantificación, se identificó que se considera a la población en su totalidad, no obstante, nos encontraríamos en un error de ambigüedad porque no es posible afirmar que todos incurran en la problemática planteada. Respecto a la cobertura del programa podrá establecerse una vez se defina y cuantifique la población objetivo acorde al área y problemática planteada

Apartado V. Desempeño del programa respecto a la atención del problema público

Problema o necesidad que pretende atender y como ha sido la atención:” Alto índice de incidencia delictiva, problemas sociales y accidentes de tránsito por diversos factores”.

Sin embargo, cabe destacar que hablar de prevención social de la violencia y delincuencia es hablar de procesos de transformación y fortalecimiento individual, familiar y comunitario, que permiten la convivencia pacífica, mejorar las condiciones de seguridad y elevar la calidad de vida de las personas. Para ello, es de suma importancia la participación activa de la sociedad civil organizada, las instituciones académicas y, de manera especial, de la ciudadanía.

Apartado VI. Contribución a las Metas y objetivos nacionales y estatales a los que se vincula:

Plan Nacional de Desarrollo:

La Estrategia Nacional de Seguridad Pública, aprobada recientemente por el Senado de la República, establece los siguientes objetivos:

Objetivo 12. Estrategias específicas

Como parte fundamental de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública se han desarrollado las siguientes estrategias específicas para asuntos prioritarios y urgentes:

- Nuevo Modelo Policial. Se desarrollará un Modelo Nacional de Policía que considere y articule los esfuerzos y aportaciones de los tres órdenes de gobierno y tome en cuenta las condiciones, contextos y necesidades locales; debe considerar un enfoque de derechos humanos, proximidad y participación ciudadana; debe velar por la construcción colectiva y la coordinación efectiva entre cuerpos policíacos municipales, estatales y federales, al tiempo de estandarizar los rubros relacionados con la capacitación, profesionalización, certificación y dignificación policial.
- Prevención del Delito. La prevención es uno de los ejes estratégicos de la seguridad pública. Se han impulsado acciones en lo inmediato para consolidar una amplia política de prevención y participación ciudadana.

El gobierno, por medio de la 30 Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, enfocará sus esfuerzos en las siguientes acciones:

- Desarrollo Alternativo. Crear, de la mano de las dependencias encargadas de la política económica y social, alternativas económicas sostenibles para los hogares y comunidades que dependen del ingreso provisto por actividades ilícitas como el cultivo de drogas, la extracción y distribución ilegal de hidrocarburos, el robo de autotransporte, etc.
- Prevención Especial de la Violencia y el Delito. Se trabajará en disuadir a los autores de conductas delictivas de su reincidencia mediante intervenciones restaurativas, orientadas a su protección, resocialización y a la reparación del daño cometido a las víctimas. Se pondrá especial énfasis en el combate a los crímenes que causan mayor exasperación social como los delitos sexuales, la violencia de género en todas sus expresiones, la desaparición forzada, el secuestro y el asalto en transporte público.

Plan Estatal de Desarrollo Hidalgo

1.8. Recuperación de la paz en Hidalgo con una nueva política estatal de seguridad ciudadana.

Recuperar la paz en la entidad es un trabajo complejo, que requiere romper con los viejos vicios de los Gobiernos del pasado, mediante acciones integrales y regionalizadas.

1.8.1. Implementar programas y proyectos enfocados a la prevención social de la violencia y la delincuencia, con participación ciudadana.

1.8.1.1. Diseñar, promover y realizar acciones de prevención del delito, a fin de contrarrestar los factores criminológicos y disminuir la comisión de delitos en los distintos grupos poblacionales.

Plan Municipal de Desarrollo de Pachuca

Eje 4. Pachuca Segura y en Paz al objetivo estratégico 4.2, Prevención del Delito, objetivo general 4.2.A Fortalecer las políticas de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana a fin de incrementar los niveles de seguridad en el municipio, a las acciones estratégicas 4.2.A.3, Reducir mediante acciones preventivas del sistema de seguridad el maltrato, explotación y todas las

formas de violencia contra las niñas, niños y adolescentes. 4.2.A.5 Generar canales de comunicación e interacción con la ciudadanía que permitan reducir significativamente los actos de violencia y delincuencia. Y 4.3.A. Implementar operativos que permitan cumplir con la normatividad en materia de seguridad vial y tránsito, así como salvaguardar la integridad física de los peatones. 4.3. A.3. Fortalecer el programa de alcoholímetro para disminuir considerablemente los hechos de tránsito.

Apartado VII. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo, atendida y mecanismos de elección

Población potencial: Los 314,313 habitantes del Municipio de Pachuca de Soto. Dato de referencia conforme a lo publicado en Panorama sociodemográfico de Hidalgo 2020 2021.

Población objetivo: No especifican ni delimitan la población objetivo

Población atendida: Número de beneficiarios atendidos con los diversos programas. Cuantificación 279,416 para el 2022.

Cabe señalar que no se encontró un documento normativo en el cual se especifiquen las características de las dos poblaciones, así como los mecanismos de elección para ser acreedoras del programa.

Apartado VIII. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.

No se presentó evidencia de un padrón de beneficiarios, respecto a los mecanismos de atención presentaron el Manual de Procedimientos de la Dirección de Prevención del Delito 2023, en el cual se establecen el proceso del flujograma de los procedimientos.

Se deben establecer las bases de un padrón de beneficiarios con el apoyo de la información generada de los procesos establecidos en el manual, así como, la información contenida de los medios de verificación estipulados en la MIR, de igual forma establecer los mecanismos de atención de los beneficiarios.

Cabe mencionar que la creación de la base del padrón como los mecanismos de atención deben estar considerados y desarrollados dentro de la normativa del programa.

Apartado IX. Evaluación de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Principales metas de Fin, Propósito, Componentes y Actividades

Se presentan de manera explícita tal y como aparecen en el documento normativo.

Fin: “Contribuir a la prevención de la violencia y la delincuencia a través de acciones y programas en concordancia con la participación ciudadana. Así como contribuir a la prevención de accidentes de tránsito provocados por conductores en estado de ebriedad”.

Propósito: “Colonias con altos índices delictivos participan activamente en los programas para disminuir los niveles de violencia y delincuencia. Personal de la Dirección de Prevención del Delito en coordinación con las otras direcciones operativas para detectar infractores administrativos por conducir en estado de ebriedad”.

Componentes

- C1. “Pláticas y actividades con enfoque en prevención del delito”.
- C2. “Operativo Alcohólimetro”.
- C3. “Prevención de la violencia familiar y de género”.
- C4. “Auxilio de personas en estado de vulnerabilidad”.
- C5. “Desarrollo de talleres de orientación vocacional y habilidades sociales básicas”.

Actividades

- C1. “Pláticas y actividades con enfoque en prevención del delito”.
 - A.1. Realización de reuniones vecinales con enfoque de prevención del delito.
 - A.2. Llevar a cabo en coordinación con integrantes de la comunidad, la elaboración de muebles rústicos con material reciclado (llantas).
 - A.3. Con la participación de los vecinos, llevar a cabo brigadas de limpieza.
 - A.4. Implementar el "Programa Cultural de Prevención de Delito y Seguridad en tu

Colonia".

A.5. Realización de pláticas con enfoque de prevención del delito, dirigidas al sector estudiantil.

A.6. Realización de pláticas y talleres a estudiantes con enfoque a la educación vial.

C2. Operativo Alcoholímetro.

A.1. Implementación de operativo alcoholímetro.

A.2. Toma de pruebas a conductores para verificar grado de alcohol en aire expirado.

A.3. Infractores que hayan excedido el límite de alcohol en aire expirado, establecido en el reglamento de tránsito y vialidad.

C3. Prevención de la violencia familiar y de género.

A.1. Ejecución de órdenes de protección y restricción emitidas por la conciliadora municipal.

A.2. Atención de llamados y reportes de violencia familiar y de género.

C4. Auxilio de personas en estado de vulnerabilidad.

A1. Atención de personas en estado vulnerable.

C5. Desarrollo de talleres de orientación vocacional y habilidades sociales básicas.

A.1. Vinculación con Desarrollo Económico para fortalecer la comercialización de sus productos.

A.2. Exposición y premiación de muebles elaborados con material reciclado.

A.3. Capacitación para la elaboración de muebles con materiales reciclados.

A.4. Realización de visitas domiciliarias para convocar a la participación en el concurso.

Apartado X. Evaluación del Presupuesto ejercido y su rendición de cuentas

Presupuesto aprobado en el ejercicio sujeto a evaluación: \$10,510,918.00 (Diez millones quinientos diez mil novecientos dieciocho pesos 00/100 M.N.).

Se presentó un formato de presupuesto interno por la dependencia ejecutora, si bien contaba con un número de partida, descripción y monto asignado, este documento no cumplía con los requerimientos conforme a los "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación" requeridos. Se proporcionó a la entidad ejecutora del programa el documento oficial para el correcto desglose y criterios de clasificación del presupuesto, misma que se presentó acorde a los criterios establecidos.

Apartado XI. Complementariedades y coincidencias con otros programas federales y estatales

Debido a la naturaleza del programa y la problemática en la que está enfocado se encontró que existen relación con otros programas:

- ✓ Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2022-2024. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
- ✓ Programa Integral de Seguridad Vial, Secretaría de Movilidad de la CDMX
- ✓ Programa Estatal de Tránsito "Que en Querétaro No Te Pase", Secretaría de Seguridad Ciudadana
- ✓ Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con participación Ciudadana 2017-2033. Consejo Estatal de Seguridad Pública, Centro de Prevención Social del Estado de Jalisco.
- ✓ Programa Estatal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en el Estado de México. Seguridad Pública del Estado de México y Centro de Prevención del Delito.

Valoración del desempeño del programa respecto de la atención del problema o necesidad:

Es esencial determinar las poblaciones potencial y objetivo, así como establecer los mecanismos de cuantificación de los beneficiarios. Es necesario implementar las bases de un padrón de beneficiarios, el cual puede tener como punto de referencia las fichas técnicas, listas de asistencia y documentación adicional generada por los medios de verificación. Con la misma importancia estructurar el documento normativo que especifique el contenido y estructura del padrón de beneficiarios, así como los mecanismos para su depuración y actualización. Finalmente, es necesario asociar metas y plazos de medición por nivel de la MIR para posibilitar su seguimiento.

No se presenta evidencia de justificación de la intervención del programa, es recomendable valerse del diagnóstico y justificación establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo, toda vez que el programa se encuentra alineado al mismo, de igual forma sustentarlo a través del objetivo 16 de los ODS.

2. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece y su alcance.

Objetivo General: “Contribuir a la prevención de la violencia y la delincuencia a través de acciones y programas en concordancia con la participación ciudadana. Así como contribuir a la prevención de accidentes de tránsito provocados por conductores en estado de ebriedad”.

Bienes y servicios: “Pláticas y actividades con enfoque en prevención del delito, operativo alcoholímetro, Prevención de la violencia familiar y de género, auxilio a personas en estado de vulnerabilidad, desarrollo de talleres de orientación vocacional y habilidades sociales básicas”.

3. Cobertura y mecanismos de focalización: El programa no tiene documentada una estrategia de cobertura, únicamente cuenta con un mecanismo de procedimientos para solicitar el apoyo, mismo que se encuentra en el Manual de Procedimientos Dirección de Prevención del Delito 2023.

II. Justificación de la creación y del desempeño del programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta	Sí
Nivel	2
Criterio	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver y su impacto • El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.

- a) La evidencia que presentan es el árbol de problemas en el cual se define la problemática como “Alto índice de incidencia delictiva, problemas sociales y accidentes de tráfico por diversos factores”.

En la problemática se identifican tres factores a resolver: incidencia delictiva, problemas sociales y accidentes de tráfico, lo recomendable es alinear estos elementos para que la problemática quede integrada.

Recomendación: Acotar el problema prioritario a tratar, un diagnóstico o análisis del problema proporcionará la información de que problema tiene mayor impacto negativo y por ende es de mayor importancia tratar

- b) No se presenta evidencia que defina la población que presente el problema o necesidad.

Al no contar con una definición precisa de la población las estrategias se diversifican y la incidencia es de menor impacto, o en su caso la intervención podría no llegar a la población adecuada. por esto es de suma importancia

Recomendación: Definir y delimitar la población potencial y objetivo para el programa.

c) No se presenta evidencia documentada en la que se establezca los plazos para revisión y actualización.

Recomendación: Dentro de la normativa del programa, se recomienda establecer los plazos en los cuales se revise y actualice la problemática, así como instaurar los mecanismos mediante los cuales se deberá realizar dicha actualización.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.

Respuesta	NO
Nivel	
Criterio	

No se presentó un Diagnóstico o Análisis del Problema, que permita conocer:

- Causas, efectos y características del problema.
- Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.

Recomendación: Realizar diagnóstico de la problemática para establecer una relación causal. El objetivo de este elemento es contribuir a entender la problemática, y a resolverla. Una propuesta para el diagnóstico es la siguiente recomendación:

Cruz Cruz, Mario; GUERRERO ESCAMILLA, Juan Basilio; GONZALEZ ROMO, Adrián. Análisis predictivo de la incidencia delictiva en Hidalgo, México. Investiga. A dm., Ciudad de México, v. 48, n. 123, jun. 2019. Disponible en http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2448-7678201900010001&lng=es&nrm=iso

3 ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta	NO
Nivel	
Criterio	

No se presentó documento que contenga, la justificación teórica o empírica del programa que, dé soporte a la intervención.

Recomendación: Establecer los mecanismos para documentar teórica o empírica la información que, dé validez a la intervención, teniendo como punto de apoyo el objetivo 16 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible propuestos se centra en la “promoción de sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, la provisión de acceso a la justicia para todos y la construcción de instituciones responsables y eficaces a todos los niveles”.

III. Contribución del programa a las metas y objetivos nacionales y estatales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:

- a) **Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.**
- b) **El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.**

Respuesta	Sí
Nivel	2
Criterio	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional. ● Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.

El programa se vincula al Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024 de Pachuca de Soto. Hidalgo, en los siguientes ejes:

Eje 4. Pachuca segura y en Paz, 4.2, Prevención del delito, 4.2.A. Objetivo general: Fortalecer las políticas de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana a fin de incrementar los niveles de seguridad en el municipio. Acciones estratégicas 4.2.A.3, Reducir mediante acciones preventivas del sistema de seguridad el maltrato, explotación y todas las formas de violencia contra las niñas, niños y adolescentes, 4.2.A.5, Generar canales de comunicación e interacción con la ciudadanía que permitan reducir significativamente los actos de violencia y delincuencia y objetivo general 4.3.A Implementar operativos que permitan cumplir con la normatividad en materia de seguridad vial y tránsito, así

como salvaguardar la integridad física de los peatones, acciones estratégicas 4.3.A.3, Fortalecer el programa de alcoholímetro para disminuir considerablemente los hechos de tránsito.

El cumplimiento del objetivo de propósito del programa “Colonias con altos índices delictivos participan activamente en los programas para disminuir los niveles de violencia y delincuencia. Y personal de la dirección de Prevención del Delito en coordinación con las otras direcciones operativas implementan operativo para detectar infractores administrativos por conducir en estado de ebriedad.” es consistente con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo conforme a los ejes estratégicos estipulados en el párrafo que antecede.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional y Estatal de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el programa?

Plan Nacional de Desarrollo

La Estrategia Nacional de Seguridad Pública, aprobada recientemente por el Senado de la República, establece los siguientes objetivos:

12. Estrategias específicas

Como parte fundamental de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública se han desarrollado las siguientes estrategias específicas para asuntos prioritarios y urgentes:

- Nuevo Modelo Policial. Se desarrollará un Modelo Nacional de Policía que considere y articule los esfuerzos y aportaciones de los tres órdenes de gobierno y tome en cuenta las condiciones, contextos y necesidades locales; debe considerar un enfoque de derechos humanos, proximidad y participación ciudadana; debe velar por la construcción colectiva y la coordinación efectiva entre cuerpos policíacos municipales, estatales y federales, al tiempo de estandarizar los rubros relacionados con la capacitación, profesionalización, certificación y dignificación policial.

- Prevención del Delito. La prevención es uno de los ejes estratégicos de la

seguridad pública. Se han impulsado acciones en lo inmediato para consolidar una amplia política de prevención y participación ciudadana.

El gobierno, por medio de la 30 Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, enfocará sus esfuerzos en las siguientes acciones:

- Desarrollo Alternativo. Crear, de la mano de las dependencias encargadas de la política económica y social, alternativas económicas sostenibles para los hogares y comunidades que dependen del ingreso provisto por actividades ilícitas como el cultivo de drogas, la extracción y distribución ilegal de hidrocarburos, el robo de autotransporte, etc.
- Prevención Especial de la Violencia y el Delito. Se trabajará en disuadir a los autores de conductas delictivas de su reincidencia mediante intervenciones restaurativas, orientadas a su protección, resocialización y a la reparación del daño cometido a las víctimas. Se pondrá especial énfasis en el combate a los crímenes que causan mayor exasperación social como los delitos sexuales, la violencia de género en todas sus expresiones, la desaparición forzada, el secuestro y el asalto en transporte público.

Plan Estatal de Desarrollo Hidalgo

1.8. Recuperación de la paz en Hidalgo con una nueva política estatal de seguridad ciudadana.

Recuperar la paz en la entidad es un trabajo complejo, que requiere romper con los viejos

vicios de los Gobiernos del pasado, mediante acciones integrales y regionalizadas.

1.8.1. Implementar programas y proyectos enfocados a la prevención social de la violencia y la delincuencia, con participación ciudadana.

1.8.1.1. Diseñar, promover y realizar acciones de prevención del delito, a fin de contrarrestar los factores criminológicos y disminuir la comisión de delitos en los distintos grupos poblacionales.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible 20230 o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

El propósito del Programa definido en la MIR, consiste en “Colonias con altos índices delictivos participan activamente en los programas para disminuir los niveles de violencia y delincuencia. Personal de la Dirección de Prevención del Delito en coordinación con las otras direcciones operativas para detectar infractores administrativos por conducir en estado de ebriedad”. Por ello se considera que el programa esté vinculado con los ODS

El objetivo 16 se centra en la promoción de sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, la provisión de acceso a la justicia para todos y la construcción de instituciones responsables y eficaces a todos los niveles

Metas del Objetivo 16

16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo

16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños

16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos

16.4 De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada

16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas

16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas

16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades

IV. Población Potencial, Objetivo y mecanismos de elegibilidad

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Tienen una misma unidad de medida.**
- b) Están cuantificadas.**
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.**

Respuesta	NO
Nivel	
Criterio	

No se cuenta con documentación o diagnóstico en la cual se defina la población objetivo o potencial, no se cuenta con evidencia para conocer el tipo de cálculo o los procedimientos para dicha estimación.

- a) La unidad de medida no está expresada en ningún documento, sin embargo, se deduce que la unidad son personas.
- b) La población cuantificada a la que se hace referencia es a la reportada 314,331 reportadas dentro del censo sociodemográfico 2020 del INEGI.

Recomendación: Se sugiere definir la población potencial y objetivo

- c) La metodología para la cuantificación no está documentada.

Recomendación: Se sugiere que para la cuantificación de ambas poblaciones se diferencie entre hombres, mujeres, niñas, niños y adolescentes.

- d) La documentación que pueda contener los plazos para revisión o actualización no fue presentada.

Recomendación: Dentro del documento normativo del programa se recomienda se establezcan los plazos y mecanismos para actualizar la información concerniente a la población objetivo y potencial.

8. **¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras)**

Respuesta	NO
Nivel	
Criterio	

No se presentaron reportes que contengan dicha información como evidencia.

Se observó que dentro de la MIR cuentan con medios de verificación como son fichas técnicas, listas de asistencia y tarjetas informativas.

Recomendación: Sistematizar las fichas técnicas, listas de asistencia y tarjetas informativas, para identificar las características de la población de los solicitantes.

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo?

En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Respuesta	NO
Nivel	
Criterio	

No se presentaron reportes que contengan dicha información, es recomendable que se establezcan los mecanismos para identificar su población objetivo.

Se observó que dentro de la MIR cuentan con medios de verificación como son fichas técnicas y listas de asistencia y tarjetas informativas, las cuales pueden contener información relevante.

Recomendación: Sistematizar la información obtenida mediante los medios de verificación para tener una radiografía de los destinatarios y así identificar las características de su población objetivo.

10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el desempeño y el diagnóstico del programa.

Respuesta	Sí
Nivel	2
Criterio	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.

El programa no cuenta con una estrategia de cobertura de la población, inicialmente no cuentan con la definición de la población potencial u objetivo

- a) No cuenta con definición de la población objetivo, se recomienda establecer la población objetivo.
- b) Cuenta con la calendarización de metas anuales.
- c) Dentro de su calendarización fijan metas mensuales.
- d) No cuenta con un diagnóstico con el cual realizar el análisis de congruencia respecto al desempeño de las acciones ejecutadas, sin embargo, esto se subsana con el diagnóstico previsto en el PMD toda vez que el programa se encuentra alineado en su Eje 4. Pachuca segura y en Paz.

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Respuesta	Sí
Nivel	1
Criterio	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.

No cuentan con documentación que dé claridad a los procesos de selección

- a) No se cuenta con documento soporte en el que se definan los elementos de elegibilidad, Para el trabajo se apoyan del Manual de Procedimientos de la Dirección de Prevención del Delito en sus procesos:

PROCEDIMIENTO 2: Trámite para la solicitud de pláticas, talleres y/o actividades en instituciones públicas o privadas.

PROCEDIMIENTO 4: Atención a víctimas de violencia familiar con perspectiva de género, de los cuales cada procedimiento consta de tres hojas en la que describen la unidad responsable y la descripción de la actividad.

b) Al no contar con los criterios de elegibilidad establecidos, no se puede estandarizar la información generada.

c) La información se encuentra en la plataforma <https://www.pachuca.gob.mx/portal/tramites-y-servicios/>

d) Se menciona que el manual el cual es público, sin embargo, al buscar la información no se encuentra.

Recomendación: Partiendo del Manual de Procedimientos de la Dirección de Prevención del Delito, diseñar y profundizar en los mecanismos de apoyo enfocados en el programa.

- 12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:**
- Están adaptados a las características de la población objetivo.**
 - Los procedimientos cuentan con formatos definidos.**
 - Están disponibles para la población objetivo.**
 - Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta	Sí
Nivel	1
Criterio	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos cuentan con una de las características descritas

No cuentan con documentación que de claridad a los procesos.

- Los procedimientos están relacionados con la población en general.
- No se presentó evidencia de la estandarización de los formatos, dentro de la plataforma de atención hacen alusión a los escritos libres.
- No está definida una población objetivo, sin embargo, la atención es para el público en general.
- Consideran como documento normativo El Manual de Procedimientos de la Dirección De Prevención Del Delito, es acotado y genérico para los procesos, por lo que no cumplen con los elementos.

Recomendación: Desarrollar dentro del Manual de Procedimientos de la Dirección de Prevención del Delito, de forma más detallada los procesos de atención, seguimiento, así como generar formatos de solicitud acorde a cada servicio a requerir.

V. Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de atención

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización

Respuesta	Sí
Nivel	1
Criterio	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas

No cuentan con un padrón de beneficiarios.

La MIR cuenta con medios de verificación como son fichas técnicas, listas de asistencia y tarjetas informativas, sin embargo, no se presentó ningún archivo para su análisis por lo que no se valida si cumple con los elementos.

a) No se presentó documento o base de datos que cuente con la información de la población beneficiada.

b) En la descripción de la MIR dentro de las actividades de cada componente se especifica el servicio brindado, así como el medio de verificación que son las listas de asistencia, fichas técnicas.

c) No se presentó evidencia de un padrón.

d) No se muestra documento con la sistematización de los beneficiarios, de igual forma no se mostró evidencia de mecanismos de depuración y actualización.

14. Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:

a) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**

b) **Están sistematizados.**

c) **Están difundidos públicamente.**

d) **Están apegados al documento normativo del programa.**

e) **Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.**

Respuesta	Sí
Nivel	1
Criterio	<ul style="list-style-type: none"> La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas

No se presentó evidencia no cuentan con ROA

Hacen referencia al Manual de Procedimientos de la Dirección de Prevención del Delito, es acotado y genérico para los procesos, por lo que no cumplen con los elementos.

a) No hay información que evidencie que los procedimientos son utilizados por las instancias ejecutoras.

b) Los procedimientos se sistematizan parcialmente, conforme al Manual de

Procedimientos de la Dirección de Prevención del Delito, sin embargo, se recomienda profundizar en los mecanismos de otorgamiento y seguimiento de los servicios.

c) Algunos de los servicios se encuentra en la plataforma <https://www.pachuca.gob.mx/portal/tramites-y-servicios/>

d) No se presentó un documento normativo del programa.

e) No hay criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No.

No se presentó información concerniente a estudios socioeconómicos de los posibles beneficiarios, ni manuales de procedimientos para ejecutar el programa.

Recomendación: Validar si en la ficha técnica, solicitudes de apoyo se solicita esta información y en su caso integrarlo dentro de los formatos establecidos.

VI. Matriz de Indicadores para Resultados

- 16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:**
- Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
 - Están ordenadas de manera cronológica.**
 - Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.**
 - Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.**

Respuesta	Sí
Nivel	4
Criterio	<ul style="list-style-type: none"> Del 85% al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

- La MIR cuenta con dieciséis actividades que están claramente especificadas y no contienen ambigüedades en su redacción.
- Están ordenadas cronológicamente según cada componente del programa.
- Son necesarias para producir cada uno de los cinco componentes.
- Su realización se genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los componentes.

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) **Son los bienes o servicios que produce el programa.**
- b) **Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.**
- c) **Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes**
- d) **Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.**

Respuesta	Sí
Nivel	4
Criterio	<ul style="list-style-type: none"> ● Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta

- a) El programa cuenta con cinco componentes que produce el programa.
- b) El programa cuenta con cinco componentes: C1 Pláticas y actividades con enfoque en prevención del delito, C2 Operativo Alcohólimetro, C3 Prevención de la violencia familiar y de género, C4 Auxilio a personas en estado de vulnerabilidad, C5, Desarrollo de talleres de orientación vocacional y habilidades sociales básicas, los componentes son servicios propios del programa, se sugiere cambio en la redacción del C1 y C5 por la siguiente.

C1 Promoción de la cultura para la prevención del delito.

C5, Capacitaciones para orientación vocacional y habilidades sociales.

- c) Los componentes son necesarios para lograr el objetivo del propósito.

d) La realización de los componentes generales con los supuestos en ese nivel de objetivos del propósito.

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) **Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.**
- b) **Su logro no está controlado por los responsables del programa.**
- c) **Es único, es decir, incluye un solo objetivo.**
- d) **Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.**
- e) **Incluye la población objetivo.**

Respuesta	Sí
Nivel	2
Criterio	<ul style="list-style-type: none"> ● El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.

a) El propósito de la MIR se establece “Colonias con altos índices delictivos participan activamente en los programas para disminuir los niveles de violencia y delincuencia. Y personal de la dirección de prevención del delito en coordinación con las otras direcciones operativas implementan operativo para detectar infractores administrativos por conducir en estado de ebriedad”. La redacción cuenta con dos objetivos, generando contradicción en las poblaciones objetivo.

Recomendación: Definir un solo objetivo de propósito en una redacción que permita incluir tanto violencia, delincuencia y prevención de accidentes. Otra opción es dejar exclusivamente el objetivo relacionado con violencia y delincuencia y llevar a objetivo de componente el relacionado con accidentes por conducir en estado de ebriedad.

- b) El objetivo del propósito entra en ambigüedad toda vez que para el primer objetivo el logro del propósito no está en manos de los responsables del programa, pues depende de la participación de los colonos, y por otro lado en el segundo objetivo corresponde al personal de la dirección detectar a los infractores administrativos.
- c) Cuenta con dos objetivos, para dos poblaciones diferentes. En el primer objetivo la población son los colonos interesados en participar, mientras que para el segundo objetivo se establece como población al personal de las direcciones operativas de la administración
- d) La redacción se presenta como una situación alcanzada. No obstante, como se señaló hay diferentes poblaciones.
- e) El problema que se presenta es con la población es que si bien es cierto se encuentra delimitada existen dos poblaciones una para cada objetivo considerado en el primer objetivo son los colonos y para el segundo el personal operativo de la dirección, esto se debe que en el programa no se define a la población objetivo.

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) **Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) **Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.**
- c) **Su logro no está controlado por los responsables del programa.**
- d) **Es único, es decir, incluye un solo objetivo.**
- e) **Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.**

Respuesta	Sí
Nivel	2
Criterio	<ul style="list-style-type: none"> • El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta

- a) El fin establecido es “Contribuir a la prevención de la violencia y la delincuencia a través de acciones y programas en concordancia con la participación ciudadana. Así como contribuir a la prevención de accidentes de tránsito provocados por conductores en estado de ebriedad” están identificados. Por lo que presenta ambigüedad al contar con dos objetivos, y problemáticas diferentes
- b) El objetivo es superior al que produce por sí mismo el programa.
- c) Su logro no está controlado totalmente por los responsables del programa, lo cual es correcto a nivel de Fin.

- d) El Fin, cuenta con dos objetivos “1.- Contribuir a la prevención de la violencia y la delincuencia a través de acciones y programas en concordancia con la participación ciudadana. 2.-Contribuir a la prevención de accidentes de tránsito provocados por conductores en estado de ebriedad” están identificados.”
- e) Está asociado a los objetivos estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo, específicamente. Eje 4. Pachuca segura y en Paz, 4.2, Prevención del delito, 4.2.A. Objetivo general: Fortalecer las políticas de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana a fin de incrementar los niveles de seguridad en el municipio. Acciones estratégicas 4.2.A.3, Reducir mediante acciones preventivas del sistema de seguridad el maltrato, explotación y todas las formas de violencia contra las niñas, niños y adolescentes, 4.2.A.5, Generar canales de comunicación e interacción con la ciudadanía que permitan reducir significativamente los actos de violencia y delincuencia y objetivo general 4.3.A Implementar operativos que permitan cumplir con la normatividad en materia de seguridad vial y tránsito, así como salvaguardar la integridad física de los peatones, acciones estratégicas 4.3.A.3, Fortalecer el programa de alcoholímetro para disminuir considerablemente los hechos de tránsito.

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta	No
Nivel	
Criterio	

El programa no presenta un documento normativo entendido como Reglas de Operación. Lo que se presenta es la MIR en PDF.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:
- Claros.
 - Relevantes.
 - Económicos.
 - Monitoreables.
 - Adecuados.

Existe un documento MIR que establece los objetivos por cada nivel de planeación.

a) Los indicadores asociados a la redacción de los objetivos presentan algunas inconsistencias según el nivel de planeación, de conformidad con lo siguiente:

Fin.

Contribuir a la prevención de la violencia y la delincuencia a través de acciones y programas en coordinación con la participación ciudadana. Así como contribuir en la disminución de accidentes de tránsito provocados por conductores en estado de ebriedad.

Indicador: Incidencia delictiva mensual

Respuesta	Sí
Nivel	1
Criterio	<ul style="list-style-type: none"> Del 0 al 49% de los indicadores del programa tienen todas las características.

OBSERVACIÓN: se observan dos objetivos dentro del fin y el indicador no se especifica en qué medida se contribuye a esos objetivos, es recomendable establecer un indicador para cada objetivo, adicional se recomienda analizar los indicadores del Plan Municipal de Desarrollo a los cuales se alinea el programa

Propósito.

Colonias con altos índices delictivos participan activamente en los programas para disminuir los niveles de violencia y delincuencia. Y personal de la dirección de Prevención del Delito en coordinación con las otras direcciones operativas implementan operativo para detectar infractores administrativos por conducir en estado de ebriedad.

Indicador. Número de participantes

OBSERVACIÓN. Existe inconsistencia entre el indicador y la población, el indicador hace se refiere a los participantes en los programas para la disminución de la violencia, sin embargo, se debe implementar un indicador que arroje un resultado por la implementación del operativo para la detección de infractores administrativos por conducir en estado de ebriedad

Componente No hay observaciones respecto de los indicadores

Actividades. No hay observaciones respecto de los indicadores de actividad

- b) Todos los indicadores son relevantes a cada nivel de planeación.
- c) Todos los indicadores son económicos en términos de que si medición no es onerosa para el programa.
- d) Todos los indicadores, son susceptibles de ser monitoreados.
- e) Todos los indicadores, son adecuados.

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) **Nombre.**
- b) **Definición.**
- c) **Método de cálculo.**
- d) **Unidad de Medida.**
- e) **Frecuencia de Medición.**
- f) **Línea base.**
- g) **Metas.**
- h) **Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).**

Respuesta	Sí
Nivel	2
Criterio	<ul style="list-style-type: none"> • Del 50 al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.

El programa cuenta con Fichas técnicas de indicador a nivel de Componente.

En cuanto a las fichas de indicador para Componentes:

- a) Todos los indicadores tienen nombre.
- b) La definición que se presenta son las acciones que realizan y lo que busca promover y fomentar es la misma en todas las fichas.

- c) Todos de los indicadores presenta método de cálculo o fórmula.
- d) Todos los indicadores tienen unidad de medida.

23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a. **Cuentan con unidad de medida.**
- b. **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c. **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Respuesta	NO
Nivel	
Criterio	

La MIR no presenta información respecto a metas establecidas para cada indicador.

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) **Oficiales o institucionales.**
- b) **Con un nombre que permita identificarlos.**
- c) **Permiten reproducir el cálculo del indicador.**
- d) **Públicos, accesibles a cualquier persona.**

Respuesta	Sí
Nivel	3
Criterio	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70 al 84% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Todos los indicadores de la MIR tienen medios de verificación especificados, de los cuales

- a) Todos los medios de verificación de los indicadores son oficiales o institucionales.
- b) Todos los medios de verificación de los indicadores tienen un nombre que permite identificarlos. Sin embargo, el nombre asignado es genérico, por ejemplo, ficha técnica, se recomendaría complementar con un término distintivo.
- c) Todos los medios de verificación de los indicadores permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) No hay evidencia de que los medios de verificación sean públicos a cualquier persona.

25. Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta	Sí
Nivel	2
Criterio	<ul style="list-style-type: none"> • Dos de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.

- a) Los medios de verificación de la MIR son necesarios para calcular los indicadores, sin embargo, para los medios de verificación de fin se debe considerar incorporar tasa de accidentes provocados por conductores en estado de ebriedad.
- b) Los medios de verificación de la MIR son suficientes para calcular los indicadores, salvo los medios de verificación del fin son inadecuados porque la redacción nos propone dos fines.
- c) Los indicadores miden directamente los objetivos a cada nivel de planeación.

Valoración final de la MIR

- 26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.**

Se observan algunas oportunidades de mejora en los siguientes aspectos:

- Definir su población Potencial y Objetivo. Con el propósito de establecer las bases de los beneficiarios y a su vez los elementos de elegibilidad para que la intervención sea más eficaz y efectiva
- Diseñar las Reglas de Operación para el programa. Al implementar las reglas de operación se resuelven las lagunas de la población y los mecanismos para operar el programa generando mayor certeza en ejecución del programa y así obtener resultados más precisos
- Integrar los objetivos del Fin, toda vez que se lee como si fueran dos objetivos en uno mismo, sin embargo, cuentan con elementos como la participación ciudadana y la prevención que los pueden integrar.
- Definir los indicadores para fin y propósito, teniendo en cuenta que estos se pueden alinear al Plan Municipal de Desarrollo.
- Desarrollar los indicadores para el nivel de actividades. para poder medirlos y generar los datos y una radiografía de los avances de la intervención.
- Generar y sistematizar la base de datos de los servicios brindados con todos los elementos necesarios para identificar a los beneficiarios.

VII. Presupuesto y Rendición de cuentas

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta	Sí
Nivel	3
Criterio	<ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos

El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los

bienes y servicios que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

a) Gastos de operación cuyo monto total ascendió en 2022 a \$ 10,510,918

* Los gastos directos fueron \$ \$ 10,510,918

b) se reportan los gastos de mantenimiento requeridos por un total de \$ 1,110,000 desglosado en las siguientes partidas:

* Partida 2100 materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales con un gasto de \$ 20,000

* Partida 2600 Combustibles, Lubricantes y Aditivos con un gasto de \$ 900,000

* Partida 2900 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores con un gasto de \$110,000

*Partida 3500 Servicios De Instalación, Reparación, Mantenimiento Y Conservación con un gasto de \$ 80,000

c) No aplica.

d) No reporta gasto unitario.

Rendición de cuentas

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta	Sí
Nivel	1
Criterio	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.

- a) No cuenta con Reglas de Operación, por consiguiente, no hay publicaciones.
- b) No se han detectado resultados del programa en la página electrónica.
- c) Se cuenta con los datos de enlace de la instancia ejecutora.
- d) La instancia evaluadora cuenta con página principal, sin embargo, no se visualiza información del programa a evaluar.

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) **Están sistematizados.**
- c) **Están difundidos públicamente.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta	NO
Nivel	
Criterio	

No se presenta evidencia de los procedimientos de ejecución, Reglas de Operación o documento normativo que contenga esta información.

- a) No se proporcionó información que permita definir si los procedimientos son utilizados por las instancias ejecutoras.
- b) Sí, en el documento Manual de Procedimientos de Prevención del Delito; sin embargo, es necesario profundizar en la descripción de estos.
- c) No.
- d) El programa no cuenta con documento normativo o ROP.

VIII. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales

30. ¿Con qué otros programas federales y/o acciones de desarrollo social el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Debido a la naturaleza del programa y la problemática en la que está enfocado se encontró que existen relación con otros programas:

✓ **Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2022-2024**

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana

✓ **Programa Integral de Seguridad Vial**

Secretaría de Movilidad de la CDMX

✓ **Programa Estatal de Tránsito "Que en Querétaro No Te Pase"**

Secretaría de Seguridad Ciudadana

✓ **Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con participación Ciudadana 2017-2033.**

Consejo Estatal de Seguridad Pública, Centro de Prevención Social del Estado de Jalisco.

✓ **Programa Estatal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en el Estado de México.**

Seguridad Pública del Estado de México y Centro de Prevención del Delito.

Se sugiere se analicen estas coincidencias derivado que algunas cuentan con reglas de operación, poblaciones potencial objetivo delimitadas, así como indicadores a nivel actividad.

Valoración del desempeño del programa

El programa obtuvo una valoración promedio de 1.7 en una escala de 4 puntos máximos, esto lo ubica en niveles relativamente bajos de desempeño con respecto de los aspectos sujetos a una valoración cuantitativa.

Respecto al apartado de Justificación de la creación y del desempeño del programa, este no cuenta con información suficiente, hay ambigüedad tanto para fin y propósito en sus objetivos como en la población a la que se desea atender, para ambos casos se establecen dos objetivos y se enfocan en dos poblaciones con problemáticas o características diferentes.

Para el supuesto de Fin: “Contribuir a la prevención de la violencia y la delincuencia a través de acciones y programas en concordancia con la participación ciudadana. Así como contribuir a la prevención de accidentes de tránsito provocados por conductores en estado de ebriedad”. En el primer punto nos menciona que se contribuirá a la prevención de la violencia mediante la participación ciudadana, esto nos dice que la población objetivo es el ciudadano sin mayores especificaciones, mientras que en el segundo apartado nos señala que “contribuirán a la prevención de accidentes de tránsito provocados por conductores en estado de ebriedad”, aquí se da una ambigüedad ya que la población no está definida y en una lectura rápida se podría considerar que la población objetivo son los conductores en estado de ebriedad.

Para el caso de propósito se especifica: “Colonias con altos índices delictivos participan activamente en los programas para disminuir los niveles de violencia y delincuencia. Personal de la Dirección de Prevención del Delito en coordinación con las otras direcciones operativas para detectar infractores administrativos por conducir en estado de ebriedad”. Para el caso del primer objetivo considerado nos dice “Colonias con altos índices delictivos participan activamente en los programas para disminuir los niveles de violencia y delincuencia”. La población objetivo son las Colonias, mientras que para el segundo objetivo nos dice: “Personal de la Dirección de Prevención del Delito en coordinación con las otras direcciones operativas para detectar infractores administrativos por conducir en estado de ebriedad” la población objetivo es el personal de la Dirección de la Prevención del Delito.

Adicional a estas consideraciones en la población, dentro de las estrategias hacen alusión a niñas, niños y adolescentes, se tendría que pensar en un gran objetivo en el que puedan integrarse los objetivos planteados actualmente. No se presentó información sobre la justificación teórica o empírica que da soporte a la importancia de la implementación de dicho programa, sin embargo, al encontrarse alineado al Plan Municipal de Desarrollo puede dar soporte a su implementación con la justificación del PMD como base y aterrizarlo conforme a las características propias del municipio.

En cuanto al Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención, no existe registro, ni normatividad con la cual se defina, sistematice, o de seguimiento. Sin embargo, se rescata que el programa cuenta con información que se genera mediante los medios de verificación de los componentes y actividades, los cuales se vuelven un insumo valioso, ya que mediante este material se pueden obtener información de la población que se ha visto beneficiada por el programa a través de las actividades realizadas, pudiendo así sentar las bases para generar y sistematizar un padrón más completo.

La MIR presenta una secuencia lógica de la intervención, sin embargo, la falta de definición de la población potencial y objetivo se ve reflejada dentro de los objetivos en fin y propósito, ya que se establecen dos objetivos en cada nivel, lo que genera algunas imprecisiones al determinar el alcance de los indicadores. Así mismo, se deben especificar metas, frecuencia de medición para propósito y actividades. Se debe generar las fichas de indicadores para Fin, Propósito y actividades.

En cuanto al presupuesto y rendición de cuentas del programa, cuentan con control interno, así como el desglose oficial por partidas desagregadas, sin embargo, no se mostró evidencia del progreso presupuestal para el 2022.

Si bien el programa cuenta con información sobre los gastos asociados a la generación de los componentes, se recomienda vincularla de forma específica a cada uno de estos. Es recomendable documentar y publicar los mecanismos para propiciar la participación ciudadana.

En materia de complementariedades y coincidencias con otros programas federales y debido a la naturaleza del programa y la problemática en la que está enfocado se encontró que existen relación con cinco programas que se sugiere revisar para incorporar buenas prácticas y redefiniciones para fortalecer el

programa.

Los programas con los que se encontró afinidad tienen la finalidad de promover una convivencia armónica en las comunidades evitando que los conflictos escalen a actos violentos o delictivos. Buscan Incrementar la participación ciudadana y la eficacia colectiva de las comunidades en materia de prevención social, mediante el desarrollo de competencias y capacidades en la gestión de soluciones comunitarias a los problemas de violencia y delincuencia, integran de manera homologada, mecanismos alternativos para la solución de controversias, como la mediación y la conciliación, así mismo difundan medidas basadas en la cultura de la paz y legalidad.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Tabla 1. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

Nombre del Programa Presupuestario: Programa Integral para la Prevención de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana
 Secretaría/Instituto: Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad
 Unidad Responsable: Dirección de Prevención del Delito
 Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño
 Año de Evaluación: 2022

Apartado de la evaluación	FODA	Pregunta	Recomendación
Atención del problema público	Debilidad El programa no cuenta con un diagnóstico en el que se justifique su creación, así como tampoco cuenta con una definición de los beneficiarios	2	Desarrollar el diagnóstico que dé soporte a la creación del programa.
	Debilidad No se presenta evidencia de justificación de la intervención del programa	3	El punto de partida puede ser el Plan Estatal de Desarrollo Hidalgo 1.8. Recuperación de la paz en Hidalgo con una nueva política estatal de seguridad ciudadana. Recuperar la paz en la entidad es un trabajo complejo, que requiere romper con los viejos vicios de los Gobiernos del pasado, mediante acciones integrales y regionalizadas. 1.8.1. Implementar programas y proyectos enfocados a la prevención social de la violencia y la delincuencia, con participación ciudadana. 1.8.1.1. Diseñar, promover y realizar acciones de prevención del delito, a fin de contrarrestar los factores criminológicos y disminuir la comisión de delitos en los distintos grupos poblacionales
Contribución del programa a las metas y objetivos nacionales y estatales	Fortalezas El programa está correctamente alineado al Plan Municipal de Desarrollo de Pachuca de Soto.	4, 5 y 6	

		<p>El programa está correctamente alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028.</p> <p>El programa está alineado a los ODS</p>		
Poblaciones y mecanismos de elegibilidad		<p>Debilidades</p> <p>No está definida la población</p> <p>En el nivel fin y propósito se consideran poblaciones diferentes.</p> <p>La unidad de medida no está establecida, sin embargo, en los documentos se identifica a niñas, niños y jóvenes</p> <p>El programa únicamente hace referencia a 314,331 habitantes.</p> <p>La metodología de cuantificación está determinada por los censos de población del INEGI</p> <p>No se establece un plazo para su revisión.</p> <p>No hay información que permita calcular la demanda.</p> <p>El programa no cuenta con una estrategia de cobertura de la población derivado que no tiene definida su población</p>	7, 8, 9, 10, 11 y 12.	<p>Definir la población potencial y objetivo, los medios de cuantificación y selección de la metodología y fuente de información.</p> <p>Establecer los periodos de revisión</p>
Padrón de beneficiarios		<p>Debilidad</p> <p>El programa no cuenta con Padrón de Beneficiarios</p>	13, 14 y 15	<p>Sentar las bases para el diseño de un padrón de beneficiarios con los elementos necesarios para identificar a los beneficiarios, como clave única de identificación, mecanismos de seguimiento, de conformidad y depuración</p>
MIR		<p>Fortalezas</p> <p>A nivel de componentes y actividades la información es consistente.</p> <p>Todos los medios de verificación de cada nivel de planeación son consistentes.</p> <p>Debilidades</p> <p>El Fin tiene dos objetivos que lograr.</p> <p>Definir la población objetivo en cada componente</p>	16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26	<p>Definir la población objetivo</p> <p>Es recomendable revisar la redacción de los objetivos de Fin y propósito, no se pueden contener dos objetivos ni poblaciones diferentes</p>

	<p>La lógica horizontal de la MIR tiene oportunidades de mejora en los indicadores para cada nivel de planeación.</p> <p>A nivel actividad no cuentan con las fichas de indicador</p> <p>No se presenta información que dé cuenta de las metas establecidas para cada indicador de la MIR.</p>		
Presupuesto y rendición de cuentas	<p>Fortaleza</p> <p>El programa cuenta con un control interno, así como el control con las partidas oficiales</p> <p>Debilidad</p> <p>No se presentaron los mecanismos de rendición de cuentas</p>	27, 28 y 29	
Complementariedades con otros programas	<p>Oportunidades:</p> <p>Se detectaron tres programas basados en funciones de prevención del delito</p> <p>Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2022-2024</p> <p>Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana</p> <p>Programa Integral de Seguridad Vial</p> <p>Secretaría de Movilidad de la CDMX</p> <p>3PROGRAMA ESTATAL DE TRÁNSITO "QUE EN QUERÉTARO NO TE PASE"</p> <p>Secretaría de Seguridad Ciudadana</p>	30	Es conveniente revisar los programas similares, para definir si se alinean al propósito del programa.

Tabla 2. “Valoración Final del programa”

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del desempeño del programa	2	El programa no cuenta con información suficiente para este apartado, así como ausencia de información sobre la justificación o evidencia teórica o empírica que da origen al programa.
Contribución a la meta y objetivos nacionales y estatales	2	La alineación es adecuada
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	1.3	La falta de definición de la población potencial y objetivo no permite generar estrategias de sistematización y mecanismos de elegibilidad
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	1	No cuentan con un padrón de beneficiarios.
Matriz de Indicadores para Resultados	2	La MIR presenta algunos aspectos definidos con claridad, sin embargo, hay limitantes del diseño en cuanto a la definición del área de enfoque, las fichas de indicadores, los indicadores mismos para cada nivel de planeación
Presupuesto y rendición de cuentas	2	Se presentó el presupuesto acorde a los requerimientos
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	NA	Existen tres programas que se sugiere revisar para incorporar buenas prácticas y redefiniciones para fortalecer el programa
Valoración final	1.7	

Nivel= Nivel promedio por tema Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo).

Tabla 3. Programa a Evaluar

No.	Instancia	Modalidad Presupuestal	Clave Presupuestal	Nombre del Programa
1	Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad	Recursos Fiscales 2022 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal FORTAMUN 2022	SS06	Programa Integral para la Prevención de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana

Conclusiones finales

El programa SS06 – Programa Integral para La Prevención de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana perteneciente consistió en analizar su diseño, resultados y evolución de cobertura y presupuesto. Este programa es implementado por la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad a través de la Dirección de Prevención del Delito, de Pachuca de Soto Hidalgo.

El programa se alinea al Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024 de Pachuca de Soto. Hidalgo, al Eje 4. Pachuca segura y en Paz, 4.2, Prevención del delito, 4.2.A. Objetivo general: Fortalecer las políticas de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana a fin de incrementar los niveles de seguridad en el municipio. Acciones estratégicas 4.2.A.3, Reducir mediante acciones preventivas del sistema de seguridad el maltrato, explotación y todas las formas de violencia contra las niñas, niños y adolescentes, 4.2.A.5, Generar canales de comunicación e interacción con la ciudadanía que permitan reducir significativamente los actos de violencia y delincuencia y objetivo general 4.3.A Implementar operativos que permitan cumplir con la normatividad en materia de seguridad vial y tránsito, así como salvaguardar la integridad física de los peatones, acciones estratégicas 4.3.A.3, Fortalecer el programa de alcoholímetro para disminuir considerablemente los hechos de tránsito.

El programa tiene como propósito “Colonias con altos índices delictivos participan activamente en los programas para disminuir los niveles de violencia y delincuencia. Y personal de la dirección de Prevención del Delito en coordinación con las otras direcciones operativas implementan operativo para detectar infractores administrativos por conducir en estado de ebriedad.” Su población potencial está calculada en 314,331 personas. Sin embargo, no se define la población objetivo.

Es preciso definir y cuantificar la población potencial y objetivo, así como los mecanismos de elegibilidad. Es necesario sistematizar el padrón de beneficiarios, elaborar el documento normativo que especifique el contenido y estructura del padrón de beneficiarios, así como los mecanismos para su depuración y actualización. Finalmente, es necesario asociar metas y plazos de medición por nivel de la MIR para posibilitar su seguimiento.

En cuanto al Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención se debe generar la

base de datos, así como sistematizar la información recabada a través de las acciones de atención a fin de promover y asegurar el correcto seguimiento.

Por su parte, la MIR presenta algunos aspectos definidos con claridad, sin embargo, Definir su población Potencial y Objetivo, Diseñar las Reglas de Operación para el programa, Integrar los objetivos del Fin, toda vez que se lee como si fueran dos objetivos en uno mismo, sin embargo, cuentan con elementos como la participación ciudadana y la prevención que los pueden integrar, Definir los indicadores para fin y propósito, teniendo en cuenta que estos se pueden alinear al Plan Municipal de Desarrollo, Desarrollar los indicadores para el nivel de actividades, Generar y sistematizar la base de datos de los servicios brindados con todos los elementos necesarios para identificar a los beneficiarios

Los cinco programas que se señalan a continuación presentan afinidad con el programa a evaluar:

- ✓ Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2022-2024. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
- ✓ Programa Integral de Seguridad Vial. Secretaría de Movilidad de la CDMX
- ✓ Programa Estatal de Tránsito "QUE EN QUERÉTARO NO TE PASE". Secretaría de Seguridad Ciudadana.
- ✓ Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con participación Ciudadana 2017-2033. Consejo Estatal de Seguridad Pública, Centro de Prevención Social del Estado de Jalisco.
- ✓ Programa Estatal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en el Estado de México. Seguridad Pública del Estado de México y Centro de Prevención del Delito

Se sugiere revisar para incorporar las buenas prácticas, redefiniciones poblacionales, mecanismos de atención, elegibilidad y la normatividad para el programa. Lo cual contribuirá al fortalecimiento del programa,

Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

Tabla 4. “Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”

Nombre de la instancia evaluadora:	Alianzas Estratégicas para el Tercer Sector
Nombre del coordinador de la evaluación:	Dr. Humberto Muñoz Grandé
Nombres de los principales colaboradores:	Dr. Carlos Chávez Becker Lic. Leslie Loyo Castro
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Dirección de Prevención del Delito, de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	L.T. Samantha Kay Pérez Cortés
Forma de contratación de la instancia evaluadora:	Licitación Pública Nacional
Costo total de la evaluación:	\$ 591,488.00
Fuente de financiamiento:	Fondo de Fiscalización y Recaudación 2023

Bibliografía

1. Árbol de objetivos. Programa SS06 – Programa Integral para La Prevención de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana. Documento interno en formato PDF.
2. Árbol de problemas. Programa SS06 – Programa Integral para La Prevención de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana. Documento interno en formato PDF.
3. Formato de calendarización por proyecto del tercer y cuarto trimestre del 2022 Programa SS06 – Programa Integral para La Prevención de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana. Documento interno en formato PDF.
4. Ficha de indicadores a nivel componentes del programa presupuestario. Programa SS06 – Programa Integral para La Prevención de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana. Documento interno en formato PDF
5. Matriz de Indicadores para Resultados. Programa SS06 – Programa Integral para La Prevención de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana. Documento interno en formato PDF y Excel.
6. Presupuesto 2022. Programa SS06 – Programa Integral para La Prevención de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana. Documento interno en formato PDF.
7. Cepal, N. U. (2018). Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe.
8. Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024. Diario Oficial de la Federación
9. Gobierno del Estado. Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2028. Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.
10. Gobierno Municipal. Plan Municipal de Desarrollo 2020 – 2024. Pachuca avanza contigo.
11. Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022. TOMO CLIV. Pachuca de Soto, Hidalgo. 29 de diciembre de 2021. Alcance Siete. Núm. 52.
12. Secretaría de Gobernación. 2021. Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2021. INAFED.
13. Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2022-2024. Diario Oficial de la Federación
14. INEGI (2021). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2020, ENVIPE.
https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2021/doc/envipe2021_prese

[ntacion_nacional.pdf](#).

15. SSPC. 2020. Información sobre violencia contra las mujeres. Incidencia delictiva y llamadas de emergencia 911. SESNSP. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
16. INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. SNIEG. Información de Interés Nacional
17. Dilemas y Desafíos de la Prevención del delito y la violencia América Latina, OEA. Disponible en:
http://www.oas.org/seguridad_hemisferica/documents/present%20LUNECKE-esp.pdf
18. CONEVAL.
<https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Paginas/EED.aspx>
19. Hidalgo <https://ruts.hidalgo.gob.mx/ver/925>
20. Pachuca de Soto <https://www.pachuca.gob.mx/portal/>
21. Querétaro <https://www.queretaro.gob.mx/>

Anexos

Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo”

Nombre del Programa Presupuestario: Programa Integral para la Prevención de la Violencia y

Delincuencia con Participación Ciudadana

Secretaría/Instituto: Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad

Unidad Responsable: Dirección de Prevención del Delito

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de Evaluación: 2022

Tipo de Población:	Población Potencial
Definición:	No definida
Unidad de Medida:	No definida
Cuantificación:	314,313
Metodología:	No definida
Fuentes de Información:	Panorama sociodemográfico de Hidalgo INEGI 2020
Plazo y revisión para su actualización:	No definida
Observaciones:	Se debe definir la población potencial, en el supuesto de ser en su totalidad la población censada especificarlo como población potencial

Tipo de Población:	Población Objetivo
Definición:	No definida
Unidad de Medida:	No definida
Cuantificación:	314,313
Metodología:	No definida
Fuentes de Información:	Panorama sociodemográfico de Hidalgo INEGI 2020
Plazo y revisión para su actualización:	No definida
Observaciones:	Definir la población objetivo, delimitando por edad, sexo, ubicación

Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios

Nombre del Programa Presupuestario: Programa Integral para la Prevención de la Violencia y

Delincuencia con Participación Ciudadana

Secretaría/Instituto: Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad

Unidad Responsable: Dirección de Prevención del Delito

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de Evaluación: 2022

No se presentó evidencia de un padrón de beneficiarios, sin embargo, existe un registro de beneficiarios que tiene como población objetivo a ciudadanos realizan las gestiones para recibir los talleres o solicitar el apoyo de seguridad al área competente para que proceda para su ejecución y seguimiento de las acciones pertinentes. No obstante, este registro de beneficiarios no constituye en sí mismo un Padrón de Beneficiarios por las siguientes razones:

- No cuenta con todos los elementos mínimos requeridos para un registro de beneficiarios.
- No se tiene información sobre la actualización de la base de datos toda vez que solo se registran solicitudes de atención y el estatus de cada reporte, lo cual en sí mismo no responde a un Padrón de Beneficiarios.

Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados”

Nombre del Programa Presupuestario: Programa Integral para la Prevención de la Violencia y

Delincuencia con Participación Ciudadana

Secretaría/Instituto: Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad

Unidad Responsable: Dirección de Prevención del Delito

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de Evaluación: 2022

Nivel	Resumen narrativo
Fin	Contribuir a la prevención de la violencia y la delincuencia a través de acciones y programas en coordinación con la participación ciudadana. Así como contribuir en la disminución de accidentes de tránsito provocados por conductores en estado de ebriedad.
Propósito	Colonias con altos índices delictivos participan activamente en los programas para disminuir los niveles de violencia y delincuencia. Y personal de la dirección de Prevención del Delito en coordinación con las otras direcciones operativas implementan operativo para detectar infractores administrativos por conducir en estado de ebriedad.
Componentes	C.1. Pláticas y actividades con enfoque en prevención del delito
	C.2. Operativo Alcoholímetro
	C.3. Prevención de la violencia familiar y de género
	C.4 Auxilio a personas en estado de vulnerabilidad
	C.5. Desarrollo de talleres de orientación vocacional y habilidades sociales básicas
Actividades	A.1. Realización de reuniones vecinales con enfoque de prevención del delito.
	A.2. Llevar a cabo en coordinación con integrantes de la comunidad, la elaboración de muebles rústicos con material reciclado (llantas)
	A.3. Con la participación de los vecinos, llevar a cabo brigadas de limpieza.
	A.4. Implementar el "Programa Cultural de Prevención de Delito y Seguridad en tu Colonia".
	A.5. Realización de pláticas con enfoque de prevención del delito, dirigidas al sector estudiantil.
	A.6. Realización de pláticas y talleres a estudiantes con enfoque a la educación vial
	A.1. Implementación de operativos alcoholímetro
	A.2. Toma de pruebas a conductores para verificar grado de alcohol en aire espirado
	A.3. Infractores que hayan excedido el límite de alcohol en aire espirado, establecido en el reglamento de tránsito y vialidad.
	A.1. Ejecución de órdenes de protección y restricción emitidas por la conciliadora municipal.

	A.2. Atención de llamados y reportes de violencia familiar y de género.
	A1. Atención de personas en estado vulnerable
	A.1. Vinculación con Desarrollo Económico para fortalecer la comercialización de sus productos.
	A.2. Exposición y premiación de muebles elaborados con material reciclado
	A.3. Capacitación para la elaboración de muebles con materiales reciclados.
	A.4. Realización de visitas domiciliarias para convocar a la participación en el concurso.

Anexo 4 “Indicadores”

Nombre del Programa Presupuestario: Programa Integral para la Prevención de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana

Secretaría/Instituto: Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad

Unidad Responsable: Dirección de Prevención del Delito

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de Evaluación: 2022

Nivel	Nombre	Definición	Método de cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Comportamiento del indicador
Fin	No se presentaron fichas de indicador					
Propósito	No se presentaron fichas de indicador					
Componente	Número de participantes que asisten a las pláticas y actividades con enfoque a prevención del delito	Actividad integral por medio de la cual se busca promover y fomentar la participación ciudadana en las tareas de seguridad, mediante la creación y ejecución de programas con enfoque de prevención del delito diseñando e implementando actividades y acciones encaminadas a reducir los factores de riesgo asociadas a las conductas posiblemente delictivas	$PPA = (NPA / NPP) * 100$ PPA= Porcentaje de Personas que asisten de personas que asisten programadas NPA=Número de personas que asisten programadas NPP=Número de personas programadas	Personas que asisten	Trimestral	Ascendente
	Número de pláticas que se realizan durante el	Actividad integral por medio de la cual se busca promover y fomentar la participación ciudadana en	$PPR = (NPA / NPP) * 100$ PPR= Porcentaje de Pláticas realizadas	Número de pláticas realizadas	Trimestral	Ascendente

SS06 – PROGRAMA INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA

<p>Presidencia Municipal 2020 - 2024</p>	<p>Periodo establecido</p>	<p>las tareas de seguridad, mediante la creación y ejecución de programas con enfoque de prevención del delito diseñando e implementando actividades y acciones encaminadas a reducir los factores de riesgo asociadas a las conductas posiblemente delictivas</p>	<p>NPR=Número de Pláticas realizadas NPP=Número de Pláticas programadas</p>			
	<p>Número de operativos de alcoholímetro que se llevan a cabo durante el periodo establecido</p>	<p>Actividad integral por medio de la cual se busca promover y fomentar la participación ciudadana en las tareas de seguridad, mediante la creación y ejecución de programas con enfoque de prevención del delito diseñando e implementando actividades y acciones encaminadas a reducir los factores de riesgo asociadas a las conductas posiblemente delictivas</p>	<p>POI=(NPA/NPP) *100 POI= Porcentaje de Operativos implementados NOI=Número de Operativos Implementados NOP=Número de OPERATIVOS programadas</p>	<p>Operativos</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Ascendente</p>
	<p>Número de infractores detectados, durante la implementación del operativo alcoholímetro</p>	<p>Actividad integral por medio de la cual se busca promover y fomentar la participación ciudadana en las tareas de seguridad, mediante la creación y ejecución de programas con enfoque de prevención del delito diseñando e implementando actividades y acciones encaminadas a reducir los factores de riesgo asociadas a las conductas posiblemente delictivas</p>	<p>PIR=(NPI/NIR) *100 PIR= Porcentaje de Infracciones realizadas NPI=Número de Pruebas implementadas NIR=Número de Infracciones realizadas</p>	<p>Tarjeta informativa</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Descendente</p>



SS06 – PROGRAMA INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA

<p>Presidencia Municipal 2020 - 2024</p>	<p>Número de Órdenes de Protección y Restricción Cumplidas</p>	<p>Actividad integral por medio de la cual se busca promover y fomentar la participación ciudadana en las tareas de seguridad, mediante la creación y ejecución de programas con enfoque de prevención del delito diseñando e implementando actividades y acciones encaminadas a reducir los factores de riesgo asociadas a las conductas posiblemente delictivas</p>	<p>PPA=(NOR/NOP) *100 PPA= Porcentaje de Personas Atendidas NOR=Número de Órdenes Recibidas NOP=Número de Ordenes programadas</p>	<p>Víctimas atendidas</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Descendente</p>
	<p>Número de víctimas de violencia familiar y/o de género atendidas</p>	<p>Actividad integral por medio de la cual se busca promover y fomentar la participación ciudadana en las tareas de seguridad, mediante la creación y ejecución de programas con enfoque de prevención del delito diseñando e implementando actividades y acciones encaminadas a reducir los factores de riesgo asociadas a las conductas posiblemente delictivas</p>	<p>PPA=(NR-NRVR) *100 PPA= Porcentaje de Personas Atendidas NR=Número de Reportes NRR=Número de Reportes de violencia Real</p>	<p>Víctimas atendidas</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Descendente</p>
	<p>Número de personas atendidas</p>	<p>Actividad integral por medio de la cual se busca promover y fomentar la participación ciudadana en las tareas de seguridad, mediante la creación y ejecución de programas con enfoque de prevención del delito diseñando e implementando actividades y acciones encaminadas a reducir los factores de</p>	<p>PPA=(NPA/NPP) *100 PPA= Porcentaje de Personas Atendidas NPA=Número de Personas que se atienden NPP=Número de Personas Programadas</p>	<p>Personas vulnerables atendidas</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Descendente</p>



SS06 – PROGRAMA INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA

<p>riesgo asociadas a las conductas posiblemente delictivas</p>						
<p>Número de talleres de orientación vocacional y habilidades básicas implementados</p>	<p>Actividad integral por medio de la cual se busca promover y fomentar la participación ciudadana en las tareas de seguridad, mediante la creación y ejecución de programas con enfoque de prevención del delito diseñando e implementando actividades y acciones encaminadas a reducir los factores de riesgo asociadas a las conductas posiblemente delictivas</p>	<p>PPA=(NPA/NPP) *100 PPA= Porcentaje de Personas que se atienden NPA=Número de personas que se atienden NPP=Número de personas programadas</p>	<p>Número de talleres realizados</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Ascendente</p>	
<p>Actividad</p>	<p>No se presentaron fichas de indicador</p>					

Nombre del Programa Presupuestario: Programa Integral para la Prevención de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana

Secretaría/Instituto: Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad

Unidad Responsable: Dirección de Prevención del Delito

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de Evaluación: 2022

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del Indicador
Fin	Incidencia delictiva mensual	No	No	Sí	No	Sí	No	No	No	No	No	No	Sí
Propósito	Número de participantes	No	No	Sí	No	Sí	No	No	No	No	No	No	Sí
Componente 1.1	Número de participantes que asisten a las pláticas y actividades con enfoque a prevención del delito	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Componente 1.2	Número de pláticas que se realizan durante el periodo establecido	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Componente 2.1	Número de operativos de alcoholímetro que se llevan a cabo durante el periodo establecido	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Componente 2.2	Número de infractores detectados, durante la implementación del operativo alcoholímetro	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Componente 3.1	Número de Órdenes de Protección y Restricción Cumplidas	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Componente 3.2	Número de víctimas de violencia familiar y/o de género atendidas	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Componente 4	Número de personas atendidas	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Componente 5	Número de talleres de orientación vocacional y habilidades básicas implementados	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividades 1.1	Número de reuniones vecinales realizadas.	No	No	Sí	No	Sí	No	No	No	No	No	No	Sí
Actividades 1.2	Número de actividades realizadas.	No	No	Sí	No	Sí	No	No	No	No	No	No	Sí
Actividades 1.3	Número de actividades realizadas.	No	No	Sí	No	Sí	No	No	No	No	No	No	Sí



SS06 – PROGRAMA INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Actividades 1.4	Número de Programas implementados <i>Contigo</i>	No	No	Sí	No	Sí	No	No	No	No	No	No	Sí
Actividades 1.5	Número de pláticas en el sector educativo realizadas.	No	No	Sí	No	Sí	No	No	No	No	No	No	Sí
Actividades 1.6	Número de pláticas en el sector educativo realizadas.	No	No	Sí	No	Sí	No	No	No	No	No	No	Sí
Actividad 2.1	Número de operativos implementados.	No	No	Sí	No	Sí	No	No	No	No	No	No	Sí
Actividad 2.2	Número de personas a las que se realice la prueba de alcoholemia.	No	No	Sí	No	Sí	No	No	No	No	No	No	Sí
Actividad 2.3	Número de infractores detectados.	No	No	Sí	No	Sí	No	No	No	No	No	No	Sí
ACTIVIDAD 3.1	Número de órdenes ejecutadas.	No	No	Sí	No	Sí	No	No	No	No	No	No	Sí
Actividad 3.2	Número de posibles víctimas atendidas.	No	No	Sí	No	Sí	No	No	No	No	No	No	Sí
Actividad 4.1	Número de personas en estado vulnerable atendidas	No	No	Sí	No	Sí	No	No	No	No	No	No	Sí
Actividad 5.1	Porcentaje de expositores que son vinculados para formalizar su actividad productiva	No	No	Sí	No	Sí	No	No	No	No	No	No	Sí
Actividad 5.2	Cantidad beneficiarios dentro de la cobertura territorial de la población potencial identificada que exponen	No	No	Sí	No	Sí	No	No	No	No	No	No	Sí
Actividad 5.3	Porcentaje de participantes dentro de la cobertura territorial de la población potencial identificada, que aprueban la capacitación	No	No	Sí	No	Sí	No	No	No	No	No	No	Sí
Actividad 5.4	Porcentaje de cobertura territorial de la población potencial identificada.	No	No	Sí	No	Sí	No	No	No	No	No	No	Sí

Anexo 5 “Metas del programa”

Nombre del Programa Presupuestario: Programa Integral para la Prevención de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana

Secretaría/Instituto: Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad

Unidad Responsable: Dirección de Prevención del Delito

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de Evaluación: 2022

Nivel del objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de la mejora de la meta
Fin	Sí	Sí	Sí	Mide lo que debe medir	Sí	Revela desempeño a cada nivel	Sí	No se identificaron las metas	Definir una sola meta o en su caso integrarlas como un solo elemento y no objetivos paralelos
Propósito	Sí	Sí	Sí	Mide lo que debe medir	Sí	Revela desempeño a cada nivel	Sí	No se identificaron las metas	Desarrollar la meta que corresponde a nivel de Propósito
Componentes 1	Sí	Sí	Sí	Mide lo que debe medir	Sí	Revela desempeño a cada nivel	Sí	Al alcance del programa	N/A
Componentes 2	Sí	Sí	Sí	Mide lo que debe medir	Sí	Revela desempeño a cada nivel	Sí	Al alcance del programa	N/A
Componentes 3	Sí	Sí	Sí	Mide lo que debe medir	Sí	Revela desempeño a cada nivel	Sí	Al alcance del programa	N/A
Componentes 4	Sí	Sí	Sí	Mide lo que debe medir	Sí	Revela desempeño a cada nivel	Sí	Al alcance del programa	N/A
Componentes 5	Sí	Sí	Sí	Mide lo que debe medir	Sí	Revela desempeño a cada nivel	Sí	Al alcance del programa	N/A
Actividades	Sí	Sí	Sí	Mide lo que debe medir	Sí	Revela desempeño a cada nivel	Sí	Al alcance del programa	Desarrollar la meta que corresponde a este nivel
Actividades 1.1	Sí	Sí	Sí	Mide lo que debe medir	Sí	Revela desempeño a cada nivel	Sí	Al alcance del programa	Desarrollar la meta que corresponde a este nivel
Actividades 1.2	Sí	Sí	Sí	Mide lo que debe medir	Sí	Revela desempeño a cada nivel	Sí	Al alcance del programa	Desarrollar la meta que corresponde a este nivel
Actividades 1.3	Sí	Sí	Sí	Mide lo que debe medir	Sí	Revela desempeño a cada nivel	Sí	Al alcance del programa	Desarrollar la meta que corresponde a este nivel



SS06 – PROGRAMA INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Actividades 1.4	Sí	Sí	Sí	Mide lo que debe medir	Sí	Revela desempeño a cada nivel	Sí	Al alcance del programa	Desarrollar la meta que corresponde a este nivel
Actividades 1.5	Sí	Sí	Sí	Mide lo que debe medir	Sí	Revela desempeño a cada nivel	Sí	Al alcance del programa	Desarrollar la meta que corresponde a este nivel
Actividades 1.6	Sí	Sí	Sí	Mide lo que debe medir	Sí	Revela desempeño a cada nivel	Sí	Al alcance del programa	Desarrollar la meta que corresponde a este nivel
Actividad 2.1	Sí	Sí	Sí	Mide lo que debe medir	Sí	Revela desempeño a cada nivel	Sí	Al alcance del programa	Desarrollar la meta que corresponde a este nivel
Actividad 2.2	Sí	Sí	Sí	Mide lo que debe medir	Sí	Revela desempeño a cada nivel	Sí	Al alcance del programa	Desarrollar la meta que corresponde a este nivel
Actividad 2.3	Sí	Sí	Sí	Mide lo que debe medir	Sí	Revela desempeño a cada nivel	Sí	Al alcance del programa	Desarrollar la meta que corresponde a este nivel
ACTIVIDAD 3.1	Sí	Sí	Sí	Mide lo que debe medir	Sí	Revela desempeño a cada nivel	Sí	Al alcance del programa	Desarrollar la meta que corresponde a este nivel
Actividad 3.2	Sí	Sí	Sí	Mide lo que debe medir	Sí	Revela desempeño a cada nivel	Sí	Al alcance del programa	Desarrollar la meta que corresponde a este nivel
Actividad 4.1	Sí	Sí	Sí	Mide lo que debe medir	Sí	Revela desempeño a cada nivel	Sí	Al alcance del programa	Desarrollar la meta que corresponde a este nivel
Actividad 5.1	Sí	Sí	Sí	Mide lo que debe medir	Sí	Revela desempeño a cada nivel	Sí	Al alcance del programa	Desarrollar la meta que corresponde a este nivel
Actividad 5.2	Sí	Sí	Sí	Mide lo que debe medir	Sí	Revela desempeño a cada nivel	Sí	Al alcance del programa	Desarrollar la meta que corresponde a este nivel
Actividad 5.3	Sí	Sí	Sí	Mide lo que debe medir	Sí	Revela desempeño a cada nivel	Sí	Al alcance del programa	Desarrollar la meta que corresponde a este nivel
Actividad 5.4	Sí	Sí	Sí	Mide lo que debe medir	Sí	Revela desempeño a cada nivel	Sí	Al alcance del programa	Desarrollar la meta que corresponde a este nivel

Anexo 6 Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados

Nombre del Programa Presupuestario: Programa Integral para la Prevención de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana

Secretaría/Instituto: Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad

Unidad Responsable: Dirección de Prevención del Delito

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de Evaluación: 2022

Nivel	Resumen narrativo	Nombre	Definición	Unidad de medida	PROPUESTA DE RECOMENDACIÓN
Fin	Contribuir a la prevención de la violencia y la delincuencia a través de acciones y programas en coordinación con la participación ciudadana. Así como contribuir en la disminución de accidentes de tránsito provocados por conductores en estado de ebriedad.	Incidencia mensual delictiva	Sin especificar	Sin especificar	<p>La redacción se debe hacer referencia a un solo objetivo, no a dos</p> <p>"Contribuir a la prevención de la violencia y la delincuencia a través de acciones y programas en coordinación con la participación ciudadana"</p> <p>"contribuir en la disminución de accidentes de tránsito provocados por conductores en estado de ebriedad."</p> <p>Ya que ambos propósitos van enfocados a poblaciones diferentes</p> <p>La unidad de medida se debe de establecer</p> <p>Establecer las metas</p>

	2020 - 2024				Definir frecuencia de medición,
Propósito	Colonias con altos índices delictivos participan activamente en los programas para disminuir los niveles de violencia y delincuencia. Y personal de la dirección de Prevención del Delito en coordinación con las otras direcciones operativas implementan operativo para detectar infractores administrativos por conducir en estado de ebriedad.	Número de participantes	Sin especificar	Sin especificar	La redacción se debe hacer referencia a un solo objetivo, no a dos Establecer si el objetivo que se busca es generar una mayor participación de las colonias para la prevención de la violencia y delincuencia o implementar operativos para detectar infractores administrativos Establecer la unidad de medida: participantes o número de operativos esto de conformidad a lo establecido en el objetivo
Componentes	C.1. Pláticas y actividades con enfoque en prevención del delito	Número de participantes que asisten a las pláticas y actividades con enfoque a prevención del delito	Actividad integral por medio de la cual se busca promover y fomentar la participación ciudadana en las tareas de seguridad, mediante la creación y ejecución de programas con enfoque de prevención del delito diseñando e implementando actividades y acciones encaminadas a reducir los factores de riesgo asociadas a las conductas posiblemente delictivas	Personas que asisten	Resumen Narrativo. Promoción de la cultura de paz para la prevención del delito.
		Número de pláticas que se realizan durante el periodo establecido		Número de pláticas realizadas	
Componentes	C.2. Operativo Alcoholímetro	Número de operativos de alcoholímetro que se llevan a cabo durante el periodo establecido		Operativos	N/A
		Número de infractores detectados, durante la implementación del operativo alcoholímetro		Tarjeta informativa	N/A

Componentes	C.3. Prevención de la violencia familiar y de género	Número de Órdenes de Protección y Restricción Cumplidas		Víctimas atendidas	N/A
		Número de víctimas de violencia familiar y/o de género atendidas		Víctimas atendidas	N/A
Componentes	C.4 Auxilio a personas en estado de vulnerabilidad	Número de personas atendidas		Personas vulnerables atendidas	N/A
Componentes	C.5. Desarrollo de talleres de orientación vocacional y habilidades sociales básicas	Número de talleres de orientación vocacional y habilidades básicas implementados		Número de talleres realizados	Resumen Narrativo. Capacitaciones para orientación vocacional y habilidades sociales.
Actividades	A.1. Realización de reuniones vecinales con enfoque de prevención del delito.	Número de reuniones vecinales realizadas.	Sin especificar	Sin especificar	Sugerencia: Resumen Narrativo. Implementación de reuniones vecinales para prevención del delito. Nombre: Porcentaje de participación de vecinos Definición: Mide el porcentaje de participación de los vecinos que reciben las platicas UM: personas que participan
Actividades	A.2. Llevar a cabo en coordinación con integrantes de la comunidad, la elaboración de muebles rústicos con material reciclado (llantas)	Número de actividades realizadas.	Sin especificar	Sin especificar	Resumen Narrativo: Elaboración de muebles con materiales reciclados (llantas) Nombre: Número de muebles realizados Definición mide el número de muebles elaborados UM. Muebles elaborados
Actividades	A.3. Con la participación de los vecinos, llevar a cabo brigadas de limpieza.	Número de actividades realizadas.	Sin especificar	Sin especificar	Resumen Narrativo: Realizar brigadas de limpieza Nombre: Número de brigadas de limpieza realizadas

	2020 - 2024				Definición: Número de brigadas de limpieza realizadas UM. Número de brigadas realizadas
Actividades	A.4. Implementar el "Programa Cultural de Prevención de Delito y Seguridad en tu Colonia".	Número de Programas implementados	Sin especificar	Sin especificar	Definición implementados para la Cultura y prevención del delito y seguridad en tu colonia. UM. Número de programas implementados
Actividades	A.5. Realización de pláticas con enfoque de prevención del delito, dirigidas al sector estudiantil.	Número de pláticas en el sector educativo realizadas.	Sin especificar	Sin especificar	Resumen Narrativo: Pláticas de prevención del delito, dirigidas al sector estudiantil. Nombre: Número de pláticas en el sector educativo realizadas. Definición Pláticas de prevención del delito, dirigidas al sector estudiantil. UM. Número de pláticas
Actividades	A.6. Realización de pláticas y talleres a estudiantes con enfoque a la educación vial	Número de pláticas en el sector educativo realizadas.	Sin especificar	Sin especificar	Resumen Narrativo: Pláticas y talleres de educación vial, dirigidas al sector estudiantil. Nombre: Número de pláticas y talleres de educación vial Definición: Número de Pláticas y talleres de educación UM. Número de pláticas y talleres
Actividades	A.1. Implementación de operativos alcoholímetro	Número de operativos implementados.	Sin especificar	Sin especificar	Definición: Operativos de Alcoholímetro UM. Número de operativos
Actividades	A.2. Toma de pruebas a conductores para verificar grado de alcohol en aire expirado	Número de personas a las que se realice la prueba de alcoholemia.	Sin especificar	Sin especificar	Definición: Número de conductores a los que se realiza la prueba UM.: Número de pruebas a conductores

Actividades	A.3. Infractores que hayan excedido el límite de alcohol en aire espirado, establecido en el reglamento de tránsito y vialidad.	Número de infractores detectados.	Sin especificar	Sin especificar	Definición: Conductores que hayan excedido el límite de alcohol identificándolos como infractores UM.: Infractores
Actividades	A.1. Ejecución de órdenes de protección y restricción emitidas por la conciliadora municipal.	Número de órdenes ejecutadas.	Sin especificar	Sin especificar	Definición: Órdenes de protección emitidas por la conciliadora municipal UM.: Órdenes emitidas
Actividades	A.2. Atención de llamados y reportes de violencia familiar y de género.	Número de posibles víctimas atendidas.	Sin especificar	Sin especificar	Definición: Víctimas atendidas por violencia familiar o de género UM.: Personas víctimas
Actividades	A1. Atención de personas en estado vulnerable	Número de personas en estado vulnerable atendidas	Sin especificar	Sin especificar	Definición: Personas atendidas en estado de vulnerable UM.: Número de personas atendidas
Actividades	A.1. Vinculación con Desarrollo Económico para fortalecer la comercialización de sus productos.	Porcentaje de expositores que son vinculados para formalizar su actividad productiva	Sin especificar	Sin especificar	Definición: Porcentaje de vínculos establecidos entre expositores y Desarrollo económico UM.:
Actividades	A.2. Exposición y premiación de muebles elaborados con material reciclado	Cantidad beneficiarios dentro de la cobertura territorial de la población potencial identificada que exponen	Sin especificar	Sin especificar	Nombre: Número de premiaciones a muebles elaborados Definición: Muebles premiados mediante exposiciones UM.: Premios obtenidos
Actividades	A.3. Capacitación para la elaboración de muebles con materiales reciclados.	Porcentaje de participantes dentro de la cobertura territorial de la población potencial identificada, que aprueban la capacitación.	Sin especificar	Sin especificar	Nombre: Número de participantes aprobados en la capacitación Definición: Participantes con habilidades para la elaboración de muebles aprobados UM.: Participantes aprobados.
Actividades	A.4. Realización de visitas domiciliarias para convocar a la participación en el concurso.	Porcentaje de cobertura territorial de la población potencial identificada.	Sin especificar	Sin especificar	Definición: porcentaje de Población convocada a los concursos UM.: Convocatorias realizadas



SS06 – PROGRAMA INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Anexo 7 "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"

Nombre del Programa Presupuestario: Programa Integral para la Prevención de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana
 Secretaría/Instituto: Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad
 Unidad Responsable: Dirección de Prevención del Delito
 Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño
 Año de Evaluación: 2022:

Capítulos de gasto	Partida	Concepto de Gasto	Total
00: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	Gastos en Operación Directos \$4,634,364.00
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	Gastos en Operación Directos \$1,687,140.00
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	Gastos en Operación Directos \$860,008.00
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	N/A
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	Gastos en Operación Directos \$2,219,406.00
	1600	PREVISIONES	N/A
	1700	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	N/A
	Subtotal de Capítulo 1000		
0: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	Gastos en Operación Directos \$20,000.00
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	N/A
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	N/A
	2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	N/A
	2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	N/A
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	Gastos en Operación Directos \$900,000.00
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPOR	N/A
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	N/A
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	Gastos en Operación Directos \$110,000.00	
Subtotal de Capítulo 2000			\$1,030,000.00
00: Servicios generales	3100	SERVICIOS BASICOS	N/A
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	N/A
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICI	N/A
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	N/A
	3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	Gastos en Operación Directos \$80,000.00
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	N/A
	3700	Servicios de traslado y viaticos	N/A
	3800	SERVICIOS OFICIALES	N/A
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	N/A	
Subtotal Capítulo 3000			\$80,000.00
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	N/A
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	N/A
	4300	Y SUBVENCIONES	N/A
	4400	AYUDAS SOCIALES	N/A
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	N/A
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	N/A
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	N/A
	4800	DONATIVOS	N/A
4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	N/A	
000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	N/A
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	N/A
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	N/A
	5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	N/A
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	N/A
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	N/A
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	N/A
	5800	BIENES INMUEBLES	N/A
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	N/A	
Subtotal Capítulo 5000			\$ -
6100	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	N/A	N/A

00: Obras Públicas	6200	OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS		N/A
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO		N/A
Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto				
Gastos en Operación Directos	La institución cataloga como gastos directos el total \$ 10,510,918.00 Todas las partidas asignadas al presupuesto de esta Dirección son indispensables para la operatividad de la misma.			
Gastos en Operación Indirectos	No aplica			
Gastos en Mantenimiento	Conceptos incluidos en los capítulos 2000 y 3000 \$ 1,110,000.00			
Gastos en capital	No aplica			
Gastos Unitarios	La información proporcionada por la UR no permite calcular el gasto unitario.			

Anexo 8 “Complementariedad y coincidencias entre programas estatales, federales y/o acciones de desarrollo social”

Nombre del Programa Presupuestario: Programa Integral para la Prevención de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana
 Secretaría/Instituto: Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad
 Unidad Responsable: Dirección de Prevención del Delito
 Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño
 Año de Evaluación: 2022:

Nombre del Programa Presupuestario	Modalidad y Clave	Dependencia / Unidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2022-2024	NO	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	Prevenir causas y factores de riesgo que generan violencia y delincuencia en grupos de población con mayor rezago social e incidencia delictiva	las mujeres, NNA y jóvenes	Formación, difusión y sensibilización	Nacional	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	Sí	Sí	Prevención y atención a las causas permitirá reducir de forma significativa la base social de los grupos criminales y restablecer la confianza de los individuos en el colectivo, al incidir en la modificación de las condiciones de carencia o vulnerabilidad en la población con mayor rezago social y que habitan en zonas de alta incidencia delictiva. El enfoque de

SS06 – PROGRAMA INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA

										prevención permitirá también apoyar en el tratamiento de las adicciones y garantizar la atención de la violencia familiar, condiciones de riesgo que se relacionan con otras conductas violentas y delictivas.
Programa Integral de Seguridad Vial	ND	Secretaría de Movilidad de la CDMX	Reducción del 30% en la cantidad de personas fallecidas con resultados positivos en pruebas de consumo de alcohol	Hombres, Mujeres y Jóvenes	Fortalecimiento, formación	CDMX	Secretaría de Movilidad de la CDMX	Sí	Sí	Reducir el número de hechos de tránsito asociados a la ingesta de alcohol.
Programa Estatal de Tránsito "QUE EN QUERÉTARO NO TE PASE"	ND	Secretaría de Seguridad ciudadana	Integrar acciones interinstitucionales de los tres órdenes de gobierno que incidan en los factores preventivos, de educación, participación ciudadana, infraestructura vial, así como la operación de los cuerpos policiales con la finalidad de prevenir accidentes de tránsito en el Estado, mediante herramientas jurídicas, tecnológicas y operativas	Hombres, Mujeres y Jóvenes	Fortalecimiento, formación	Querétaro	Secretaría de Seguridad ciudadana	Sí	Sí	El diseño normativo, la educación vial, así como el fortalecimiento de la conciencia ciudadana



SS06 – PROGRAMA INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA

<p>Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con participación Ciudadana 2017-2033.</p>	<p>ND Resolución Municipal 2020 - 2024</p>	<p>Consejo Estatal de Seguridad Pública, Centro de Prevención Social del Estado de Jalisco</p>	<p>4.2. Impulsar la participación social generando entornos seguros y sanos, para reducir la inseguridad.</p>	<p>Hombres, Mujeres y Jóvenes</p>	<p>Fortalecimiento, formación</p>	<p>Estado de México</p>	<p>Consejo Estatal de Seguridad Pública, Centro de Prevención Social del Estado de Jalisco</p>	<p>Sí</p>	<p>Sí</p>	<p>En el Estado de México, la política de prevención social de la violencia y la delincuencia avanza hacia esquemas de seguridad humana, en los que predominan perspectivas sustentadas en la seguridad como un derecho humano, más que como un elemento de control social, previendo el desarrollo de estrategias que disminuyan las desigualdades, generen espacios de paz cuyo protagonista sea la o el ciudadano, restablezcan el respeto y confianza hacia las autoridades.</p>
<p>Programa Estatal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en el Estado de México</p>	<p>ND</p>	<p>Seguridad Pública del Estado de México y Centro de Prevención del Delito</p>	<p>Participación Ciudadana y Eficacia Colectiva Incrementar la participación ciudadana y la eficacia colectiva de las comunidades en materia de prevención social, mediante el desarrollo de competencias y capacidades en la gestión de soluciones comunitarias a los problemas</p>	<p>Hombres, Mujeres y Jóvenes</p>	<p>Fortalecimiento, formación</p>	<p>Estado de Jalisco</p>	<p>Seguridad Pública del Estado de México y Centro de Prevención del Delito</p>	<p>Sí</p>	<p>Sí</p>	<p>Se identifican y analizan los principales factores de riesgo que afectan a las diversas regiones del Estado de Jalisco y sus municipios. En él se ha buscado incluir información actualizada y consensuada en los Foros de Consulta, donde se detectaron diversas dinámicas sociales, culturales y económicas que tienen incidencia en el agravamiento de la violencia y la delincuencia, así</p>



PACHUCA

Avanza Contigo
Presidencia Municipal 2020 - 2024

SS06 – PROGRAMA INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA

		de violencia y delincuencia								como en el debilitamiento de la participación ciudadana y la eficacia colectiva
--	--	-----------------------------	--	--	--	--	--	--	--	---

Anexo 9 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas”

Nombre del Programa Presupuestario: Programa Integral para la Prevención de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana

Secretaría/Instituto: Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad

Unidad Responsable: Dirección de Prevención del Delito

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de Evaluación:

Nivel	Resumen Narrativo	Unidad de medida	Meta programada	Meta avanzada	Avance	Semáforo	Justificación
Fin	Contribuir a la prevención de la violencia y la delincuencia a través de acciones y programas en coordinación con la participación ciudadana. Así como contribuir en la disminución de accidentes de tránsito provocados por conductores en estado de ebriedad.	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No se proporcionó información sobre avances de metas trimestrales para el ejercicio 2022
Propósito	Colonias con altos índices delictivos participan activamente en los programas para disminuir los niveles de violencia y delincuencia. Y personal de la dirección de Prevención del Delito en coordinación con las otras direcciones operativas implementan operativo para detectar infractores administrativos por conducir en estado de ebriedad.	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No se proporcionó información sobre avances de metas trimestrales para el ejercicio 2022
Componente1	C.1. Pláticas y actividades con enfoque en prevención del delito	Personas que asisten	Sí	Sí	Sí	Sí	Fortalecer las políticas de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana y reducir el maltrato, explotación y todas las formas de violencia
Componente .2	C.2. Operativo Alcoholímetro	Operativo	Sí	Sí	Sí	Sí	Fortalecer las políticas de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana y reducir el maltrato, explotación y todas las formas de violencia
Componente 3	C.3. Prevención de la violencia familiar y de género	Número de víctimas atendidas	Sí	Sí	Sí	Sí	Fortalecer las políticas de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana y reducir el maltrato, explotación y todas las formas de violencia



SS06 – PROGRAMA INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Componente	Actividad	Número de personas en estado de vulnerabilidad atendidas	Si	Si	Si	Si	Fortalecer las políticas de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana y reducir el maltrato, explotación y todas las formas de violencia
Componente 4 Avanza Contigo Presidencia Municipal 2020 - 2024	Auxilio a personas en estado de vulnerabilidad						
Componente 5	C.5. Desarrollo de talleres de orientación vocacional y habilidades sociales básicas	Número de talleres realizados	Si	Si	Si	Si	Fortalecer las políticas de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana y reducir el maltrato, explotación y todas las formas de violencia
Actividades 1.1	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No se proporcionó información sobre avances de metas trimestrales para el ejercicio 2022
Actividades 1.2	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No se proporcionó información sobre avances de metas trimestrales para el ejercicio 2022
Actividades 1.3	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No se proporcionó información sobre avances de metas trimestrales para el ejercicio 2022
Actividades 1.4	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No se proporcionó información sobre avances de metas trimestrales para el ejercicio 2022
Actividades 1.5	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No se proporcionó información sobre avances de metas trimestrales para el ejercicio 2022
Actividades 1.6	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No se proporcionó información sobre avances de metas trimestrales para el ejercicio 2022
Actividad 2.1	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No se proporcionó información sobre avances de metas trimestrales para el ejercicio 2022
Actividad 2.2	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No se proporcionó información sobre avances de metas trimestrales para el ejercicio 2022
Actividad 2.3	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No se proporcionó información sobre avances de metas trimestrales para el ejercicio 2022
ACTIVIDAD 3.1	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No se proporcionó información sobre avances de metas trimestrales para el ejercicio 2022
Actividad 3.2	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No se proporcionó información sobre avances de metas trimestrales para el ejercicio 2022
Actividad 4.1	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No se proporcionó información sobre avances de metas trimestrales para el ejercicio 2022
Actividad 5.1	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No se proporcionó información sobre avances de metas trimestrales para el ejercicio 2022
Actividad 5.2	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No se proporcionó información sobre avances de metas trimestrales para el ejercicio 2022
Actividad 5.3	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No se proporcionó información sobre avances de metas trimestrales para el ejercicio 2022
Actividad 5.4	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No se proporcionó información sobre avances de metas trimestrales para el ejercicio 2022

Anexo 10 “Revisión de Medios de Verificación”

Nombre del Programa Presupuestario: Programa Integral para la Prevención de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana

Secretaría/Instituto: Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad

Unidad Responsable: Dirección de Prevención del Delito

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de Evaluación:2022

Nivel	Nombre del Indicador	Datos de los medios de verificación				
		Nombre Específico	Periodicidad con que se genera	Área específica que lo genera	Área específica que lo resguarda	Observaciones
Fin	Incidencia delictiva mensual	Incidencia delictiva mensual	No se proporcionó la información, sin embargo, la redacción del propio indicador refiere a los reportes mensuales	No se proporcionó información	No se proporcionó información	Establecer de forma precisa la frecuencia de medición Establecer el área que deberá generar dicha información Establecer el área que deberá resguardar dicha información
Propósito	Número de participantes	Fichas técnicas y listas de asistencia	No se proporcionó información	No se proporcionó información	No se proporcionó información	Establecer de forma precisa la frecuencia de medición Establecer el área que deberá generar dicha información Establecer el área que deberá resguardar dicha información
C 1. Pláticas y actividades con enfoque en prevención del delito	Número de participantes que asisten a las pláticas y actividades con enfoque a prevención	Listas de asistencia	Trimestral	No se proporcionó información	No se proporcionó información	Establecer el área que deberá generar dicha información Establecer el área que deberá resguardar dicha información

	Número de pláticas que se realizaron durante el periodo establecido	Listas de asistencia	Trimestral	No se proporcionó información	No se proporcionó información	Establecer el área que deberá generar dicha información Establecer el área que deberá resguardar dicha información
C 2. Operativo Alcoholímetro	Número de operativos alcoholímetro que llevan a cabo durante el periodo establecido	Tarjeta informativa	Trimestral	No se proporcionó información	No se proporcionó información	Establecer el área que deberá generar dicha información Establecer el área que deberá resguardar dicha información
	Número de infractores detectados, durante la implementación de operativo alcoholímetro	Tarjeta informativa	Trimestral	No se proporcionó información	No se proporcionó información	Establecer el área que deberá generar dicha información Establecer el área que deberá resguardar dicha información
C 3. Prevención de violencia familiar y género	Número de Órdenes de Protección Restricción Cumplidas	Número de órdenes de protección realizadas	Trimestral	No se proporcionó información	No se proporcionó información	Establecer el área que deberá generar dicha información Establecer el área que deberá resguardar dicha información
	Número de víctimas de violencia familiar y/o de género atendidas	Número de órdenes de protección realizadas	Trimestral	No se proporcionó información	No se proporcionó información	Establecer el área que deberá generar dicha información Establecer el área que deberá resguardar dicha información
C 4. Auxilio a personas en estado de vulnerabilidad	Número de personas atendidas	Ficha técnica de reporte	Trimestral	No se proporcionó información	No se proporcionó información	Establecer el área que deberá generar dicha información Establecer el área que deberá resguardar dicha información
C 5. Desarrollo de talleres de orientación vocacional y habilidades sociales básicas	Número de talleres de orientación vocacional y habilidades básicas implementados	Minuta de acuerdos, Listas de asistencia, memorias fotográficas, reportes de actividades	Trimestral	No se proporcionó información	No se proporcionó información	Establecer el área que deberá generar dicha información Establecer el área que deberá resguardar dicha información
C 1						



SS06 – PROGRAMA INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA

A.1. Realización de reuniones vecinales con enfoque de prevención de delito.	Avanza contigo Municipio Municipal 2020 - 2024 Número de reuniones vecinales realizadas.	Fichas técnicas listas de asistencia.	No se proporcionó información	No se proporcionó información	No se proporcionó información	Establecer la frecuencia de medición Asignar al área que deberá generar dicha información Asignar al área que deberá resguardar la información
A.2. Llevar a cabo coordinación de integrantes de comunidad, la elaboración de muebles rústicos o material reciclado (llantas).	Número de actividades realizadas.	Fichas técnicas listas de asistencia.	No se proporcionó información	No se proporcionó información	No se proporcionó información	Establecer la frecuencia de medición Asignar al área que deberá generar dicha información Asignar al área que deberá resguardar la información
A.3. Con la participación de los vecinos, llevar a cabo brigadas de limpieza.	Número de actividades realizadas.	Fichas técnicas listas de asistencia.	No se proporcionó información	No se proporcionó información	No se proporcionó información	Establecer la frecuencia de medición Asignar al área que deberá generar dicha información Asignar al área que deberá resguardar la información
A.4. Implementar "Programa Cultural Prevención de Delito Seguridad en tu Colonia".	Número de Programas implementados	Fichas técnicas listas de asistencia.	No se proporcionó información	No se proporcionó información	No se proporcionó información	Establecer la frecuencia de medición Asignar al área que deberá generar dicha información Asignar al área que deberá resguardar la información
A.5. Realización de pláticas con enfoque de prevención del delito, dirigidas al sector estudiantil.	Número de pláticas realizadas en el sector educativo.	Fichas técnicas listas de asistencia.	No se proporcionó información	No se proporcionó información	No se proporcionó información	Establecer la frecuencia de medición Asignar al área que deberá generar dicha información Asignar al área que deberá resguardar la información
A.6. Realización de pláticas y talleres a estudiantes con enfoque a la educación.	Número de pláticas realizadas en el sector educativo.	Fichas técnicas.	No se proporcionó información	No se proporcionó información	No se proporcionó información	Establecer la frecuencia de medición Asignar al área que deberá generar dicha información Asignar al área que deberá resguardar la información
C 2						
A.1. Implementación de operativos alcoholímetro	Número de operativos implementados.	Tarjeta de implementación operativa.	No se proporcionó información	No se proporcionó información	No se proporcionó información	Establecer la frecuencia de medición Asignar al área que deberá generar dicha información Asignar al área que deberá resguardar la información
A.2. Toma de pruebas a conductores para verificar el grado de alcohol en la prueba de alcoholometría.	Número de personas a las que se realizó la prueba de alcoholometría.	Tarjeta de implementación operativa.	No se proporcionó información	No se proporcionó información	No se proporcionó información	Establecer la frecuencia de medición Asignar al área que deberá generar dicha información

						Asignar al área que deberá resguardar la información
A.3. Infractores que hayan excedido el límite de alcohol en aire espirado establecido en el reglamento de tránsito vialidad.	Número de infractores detectados.	Tarjeta de implementación operativa.	No se proporcionó información	No se proporcionó información	No se proporcionó información	Establecer la frecuencia de medición Asignar al área que deberá generar dicha información Asignar al área que deberá resguardar la información
C 3						
A.1. Ejecución de órdenes de protección y restricciones emitidas por la conciliación municipal.	Número de órdenes ejecutadas.	Oficios de notificación de órdenes de protección y restricciones.	No se proporcionó información	No se proporcionó información	No se proporcionó información	Establecer la frecuencia de medición Asignar al área que deberá generar dicha información Asignar al área que deberá resguardar la información
A.2. Atención de llamadas y reportes de violencia familiar y de género.	Número de posibles víctimas atendidas.	Tarjetas informativas.	No se proporcionó información	No se proporcionó información	No se proporcionó información	Establecer la frecuencia de medición Asignar al área que deberá generar dicha información Asignar al área que deberá resguardar la información
C 4						
A1. Atención de personas en estado vulnerable	Número de personas en estado vulnerable atendidas	Ficha técnica de reporte	No se proporcionó información	No se proporcionó información	No se proporcionó información	Establecer la frecuencia de medición Asignar al área que deberá generar dicha información Asignar al área que deberá resguardar la información
C 5						
A.1. Vinculación y Desarrollo Económico para fortalecer la comercialización de productos.	Porcentaje de expositores que se vincularon para formalizar actividad productiva	Minuta de acuerdos	No se proporcionó información	No se proporcionó información	No se proporcionó información	Establecer la frecuencia de medición Asignar al área que deberá generar dicha información Asignar al área que deberá resguardar la información
A.2. Exposición y premiación de muebles elaborados con material reciclado	Cantidad de beneficiarios de la cobertura territorial de la población potencialmente identificada	Reconocimientos y reporte fotográfico	No se proporcionó información	No se proporcionó información	No se proporcionó información	Establecer la frecuencia de medición Asignar al área que deberá generar dicha información Asignar al área que deberá resguardar la información



SS06 – PROGRAMA INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA

<p>A.3. Capacitación para la elaboración de muebles de materiales reciclados.</p>	<p>Porcentaje de participantes de la cobertura territorial de población potencialmente identificada, aprueban capacitación.</p>	<p>Lista de asistencia y reporte fotográfico</p>	<p>No se proporcionó información</p>	<p>No se proporcionó información</p>	<p>No se proporcionó información</p>	<p>Establecer la frecuencia de medición Asignar al área que deberá generar dicha información Asignar al área que deberá resguardar la información</p>
<p>A.4. Realización de visitas domiciliarias para convocar a la participación en concurso.</p>	<p>Porcentaje de cobertura territorial de la población potencialmente identificada.</p>	<p>Reporte fotográfico</p>	<p>No se proporcionó información</p>	<p>No se proporcionó información</p>	<p>No se proporcionó información</p>	<p>Establecer la frecuencia de medición Asignar al área que deberá generar dicha información Asignar al área que deberá resguardar la información</p>

La información se vertida se basó de las fichas de indicadores de los componentes y la MIR, no se proporcionó información sobre los mecanismos ni la documentación de los medios de verificación

Recomendación: Generar las fichas de indicadores de Fin, Propósito y Actividades, así como diagramas de flujo de los componentes y procesos clave

Anexo 11 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

Nombre del Programa Presupuestario: Programa Integral para la Prevención de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana

Secretaría/Instituto: Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad

Unidad Responsable: Dirección de Prevención del Delito

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de Evaluación: 2022

Año de evaluación	Aspecto Susceptible de Mejora	Área responsable	Resultado esperado	Fecha límite para atención de los ASM	% de Atención Esperado	% de Atención Realizado	Link del oficio de evidencia	Observaciones
Sin ASM declarados	Sin ASM declarados	N/A	N/A	N/A	N/A	Sin ASM declarados	N/A	N/A

No se proporcionó información sobre evaluaciones previas y en consecuencia sobre ASM para el ejercicio 2022

Anexo 12 “Evaluación de la Cobertura”

Nombre del Programa Presupuestario: Programa Integral para la Prevención de la Violencia y

Delincuencia con Participación Ciudadana

Secretaría/Instituto: Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad

Unidad Responsable: Dirección de Prevención del Delito

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de Evaluación: 2022

Tipo de Población	Unidad de Medida	Año evaluado
Población Potencial	314,331 ciudadanos / habitantes	2022
Población Objetivo (P.O)	No disponible número de ciudadanos / habitantes que conforman la población objetivo	2022
Población atendida (P.A.)	279,416 de conformidad al formato de calendarización por proyecto reportado en el 4to trimestre	2022

Anexo 13 “Información de la Población Atendida”

Nombre del Programa Presupuestario: Programa Integral para la Prevención de la Violencia y

Delincuencia con Participación Ciudadana

Secretaría/Instituto: Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad

Unidad Responsable: Dirección de Prevención del Delito

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de Evaluación: 2022

Padrón de Beneficiarios	Cumple Sí / No	Observaciones
¿Es de libre acceso a la ciudadanía?	Sí	
¿Incluye las características de los beneficiarios, establecidas en su documento normativo?	No	No hay documento informativo, y no se presentó documentación de la cual se pudieran identificar la información
¿Está sistematizado?	No	No, las acciones parecieran ejecutarse de forma aislada unas de otras y no se sistematiza la información
¿Incluye una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo?	No	No, derivado que no cuentan con una base de datos o un padrón
Cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización?	No	No se entregó ni encontró información al respecto.

SS06

PROGRAMA INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA
EVALUACIÓN (FORMATO CONAC).

RESUMEN EJECUTIVO DE RESULTADOS.



CONTENIDO.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.....	3
FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN (FORMATO CONAC).....	5
RESUMEN EJECUTIVO DE RESULTADOS.....	13

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.

Nombre del Programa Presupuestario: Programa Integral para la Prevención de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana.

Secretaría/Instituto: Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad.

Unidad Responsable: Dirección de Prevención del Delito.

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño.

Año de Evaluación: 2022.

APARTADO / PROGRAMA	SS06 – PROGRAMA INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Desempeño del programa respecto a la atención del problema público	<p>1. Desarrollar el diagnóstico que de soporte a la creación del programa. El punto de partida puede ser el Plan Estatal de Desarrollo Hidalgo: 1.8. Recuperación de la paz en Hidalgo con una nueva política estatal de seguridad ciudadana; Recuperar la paz en la entidad es un trabajo complejo, que requiere romper con los viejos vicios de los Gobiernos del pasado, mediante acciones integrales y regionalizadas; 1.8.1. Implementar programas y proyectos enfocados a la prevención social de la violencia y la delincuencia, con participación ciudadana; 1.8.1.1. Diseñar, promover y realizar acciones de prevención del delito, a fin de contrarrestar los factores criminológicos y disminuir la comisión de delitos en los distintos grupos poblacionales.</p>
Contribución a las metas y objetivos nacionales y estatales	<p>2. Revisar el Plan Nacional y Estatal vigente para identificar la alineación del programa con estos documentos.</p>

APARTADO / PROGRAMA	SS06 – PROGRAMA INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	<p>3. Definir la población potencial y objetivo, los medios de cuantificación y selección de la metodología y fuente de información.</p> <p>4. Establecer los periodos de revisión</p>
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	<p>5. Sentar las bases para el diseño del padrón de beneficiarios con los elementos necesarios para identificarlos, tales como: clave única de identificación, mecanismos de seguimiento, de conformidad y depuración</p>
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	<p>6. Definir la población objetivo.</p> <p>7. Definir el objetivo para Fin y Propósito, considerando que solo debe contener un objetivo por nivel</p> <p>8. Es recomendable revisar la redacción de los objetivos de Fin y Propósito definir la población objetivo</p>
Presupuesto y rendición de cuentas	<p>7. Generar mecanismos de rendición de cuentas.</p>
Complementariedades y coincidencias con otros programas y/ o acciones de desarrollo social	<p>8. Es conveniente revisar los programas similares, para definir si se alinean al propósito del programa.</p>

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN (FORMATO CONAC).

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN.	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Especifica de Desempeño del Programa “SS06 –Programa Integral para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana”.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (08/12/2023):	
1.3 Fecha de término de la evaluación (28/12/2023):	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: L.T. Samantha Kay Pérez Cortes	Unidad administrativa: Secretaría de Planeación y Evaluación del Municipio de Pachuca de Soto.
1.5 Objetivo general de la evaluación: El objetivo de la evaluación es analizar el diseño, los resultados y la evolución de la cobertura y presupuesto del Programa presupuestario “SS06 - Programa Integral para la Prevención de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana”, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar la lógica y congruencia en el diseño del Programa presupuestario, su vinculación con la planeación sectorial y municipal, así como la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable. También, se buscarán posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Programas presupuestarios. 2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas. 3. Examinar los resultados del Programa presupuestario en relación con la atención del problema para el que fue creado. 	

4. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora del Programa presupuestario derivado de las evaluaciones externas.
5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del Programa presupuestario.
6. Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la Evaluación Estratégica de Desempeño (EED), con una Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación del Programa presupuestario que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología para realizar la presente evaluación consistió en un enfoque mayormente cualitativo a través de un análisis de gabinete respecto de la información proporcionada por la Unidad Responsable del programa (UR) y de información encontrada. También se realizó una entrevista virtual con el operador del programa.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__Entrevistas__Formatos__Otros X

Especifique: Listado de fuentes de información del programa proporcionada por los operadores del programa.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia responsable del programa en dicho cuestionario y en sus respectivos anexos, así como información adicional que se considere necesaria para justificar el análisis. Para el análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados, el modelo utilizado fue la Metodología de Marco Lógico

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN.

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

1. Cuentan con información dentro de la ficha técnica, listas de asistencia de las actividades y servicios que prestan, siendo insumos valiosos para poder sentar las bases para un padrón de beneficiarios.
2. Se debe establecer un documento normativo para el programa, que especifique el contenido y estructura del padrón de beneficiarios, así como los mecanismos para su depuración y actualización.
3. Asociar metas e indicadores a cada nivel de la MIR para posibilitar su

seguimiento

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

1. El programa está correctamente alineado al Plan Municipal de Desarrollo de Pachuca de Soto.
2. El programa está correctamente alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028.
3. El programa está alineado a los ODS.
4. A nivel de componentes y actividades la información es consistente.
5. Todos los medios de verificación de cada nivel de planeación son consistentes.
6. El programa cuenta con un control interno, así como el control con las partidas oficiales.

2.2.2 Oportunidades:

1. Se detectaron tres programas basados en funciones de prevención del delito
 - Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2022-2024, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
 - Programa Integral de Seguridad Vial, Secretaría de Movilidad de la CDMX
 - Programa Estatal De Tránsito "QUE EN QUERÉTARO NO TE PASE", Secretaría de Seguridad Ciudadana.
 - Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con participación Ciudadana 2017-2033. Consejo Estatal de Seguridad Pública, Centro de Prevención Social del Estado de Jalisco.
 - Programa Estatal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en el Estado de México. Seguridad Pública del Estado de México y Centro de Prevención del Delito.

2.2.3 Debilidades:

1. El programa no cuenta con un diagnóstico en el que se justifique su creación, así como tampoco cuenta con una definición de los beneficiarios.
2. No se presenta evidencia de justificación de la intervención del programa.
3. No está definida la población
4. En el nivel fin y propósito se consideran poblaciones diferentes.
5. La unidad de medida no está establecida, sin embargo, en los documentos se identifica a niñas, niños y jóvenes
6. El programa únicamente hace referencia a 314,331 habitantes.
7. La metodología de cuantificación está determinada por los censos de población del INEGI
8. No se establece un plazo para su revisión.
9. No hay información que permita calcular la demanda.
10. El programa no cuenta con una estrategia de cobertura de la población derivado que no tiene definida su población.
11. El programa no cuenta con Padrón de Beneficiarios.
12. El Fin tienen dos objetivos que lograr.
13. Definir la población objetivo en cada componente
14. La lógica horizontal de la MIR tiene oportunidades de mejora en los indicadores para cada nivel de planeación.
15. A nivel actividad no cuentan con las fichas de indicador
16. No se presenta información que dé cuenta de las metas establecidas para cada indicador de la MIR.
17. No se presentaron los mecanismos de rendición de cuentas

2.2.4 Amenazas:

1. No se encontraron amenazas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN.

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Es preciso definir y cuantificar la población potencial y objetivo, así como los mecanismos de elegibilidad. Es necesario sentar las bases para la sistematización del padrón de beneficiarios, elaborar el documento normativo que especifique el contenido y estructura del padrón de beneficiarios, así como los mecanismos para su depuración y actualización. Finalmente, es necesario asociar metas y plazos de medición por nivel de la MIR para posibilitar su seguimiento.

En cuanto al Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención se debe generar la base de datos, así como sistematizar la información recabada a través de las acciones de atención a fin de promover y asegurar el correcto seguimiento.

Por su parte, la MIR presenta algunos aspectos definidos con claridad, sin embargo, Definir su población Potencial y Objetivo, Diseñar las Reglas de Operación para el programa, Integrar los objetivos del Fin, todavez que se lee como si fueran dos objetivos en uno mismo, sin embargo, cuentan con elementos como la participación ciudadana y la prevención que los pueden integrar, Definir los indicadores para fin y propósito, teniendo en cuenta que estos se pueden alinear al Plan Municipal de Desarrollo, Desarrollar los indicadores para el nivel de actividades, sentar las bases para sistematizar la base de datos de los servicios brindados con todos los elementos necesarios para identificar a los beneficiarios.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Desarrollar el diagnóstico que dé soporte a la creación del programa.

El punto de partida puede ser el Plan Estatal de Desarrollo Hidalgo Recuperación de la paz en Hidalgo con una nueva política estatal de seguridad ciudadana.

Recuperar la paz en la entidad es un trabajo complejo, que requiere romper con los viejos vicios de los Gobiernos del pasado, mediante acciones integrales y regionalizadas.

Implementar programas y proyectos enfocados a la prevención social de la violencia y la delincuencia, con participación ciudadana.

Diseñar, promover y realizar acciones de prevención del delito, a fin de contrarrestar los factores criminológicos y disminuir la comisión de delitos en los distintos grupos poblacionales

Establecer la normatividad del programa

<p>Se recomienda diseñar las reglas de operación del programa, mediante el cual se deberán de considerar la población potencial y objetivo, los mecanismos de elegibilidad, los medios de cuantificación, los mecanismos de seguimiento, depuración y evaluación, así como los plazos de revisión y actualización del programa y la problemática que se atiende. La implementación del padrón de beneficiarios</p>
<p>Establecer la población potencial y objetivo</p>
<p>Precisar la población potencial y objetivo, en razón de edad, género, delimitación geográfica, los medios de cuantificación y selección de la metodología y fuente de información.</p> <p>Sentar las bases para el diseño de un padrón de beneficiarios con los elementos necesarios para identificar a los beneficiarios, como clave única de identificación, mecanismos de seguimiento, de conformidad y depuración.</p>
<p>Revisión de la MIR</p>
<p>Es recomendable revisar la redacción de los objetivos de Fin y propósito, no se pueden contener dos objetivos ni poblaciones diferentes.</p> <p>Revisar la redacción de los Componentes toda vez que a este nivel no se pueden poner actividades.</p> <p>Establecer la unidad de medida, metas y plazos de seguimiento y medición de los avances</p>
<p>Es conveniente revisar los programas similares, para definir si se alinean al propósito del programa.</p>

<p>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA.</p>
<p>4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dr. Humberto Muñoz Grandé</p>
<p>4.2 Cargo: Coordinador de la Evaluación.</p>
<p>4.3 Institución a la que pertenece: Alianzas Estratégicas para el Tercer Sector</p>
<p>4.4 Principales colaboradores: Carlos Gabriel Chávez Becker. Evaluador. Leslie Loyo Castro. Evaluadora.</p>
<p>4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:</p>

humberto@6ceis.org

4.6 Teléfono (con clave lada): 554 008 39 90.

5. IDENTIFICACIÓN DE (LOS) PROGRAMA(S) .

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): “SS06 – Programa Integral para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana” .

5.2 Siglas: “SS06 – Programa Integral para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana” .

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad. —

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s).

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Dirección de Prevención del Delito.

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: Lic. Erika Barrera Acosta

Correo:

erikabarrera.iber@hotmai.com

Teléfono: (771) 130 08 94

Unidad administrativa: Seguridad Pública Municipal Pachuca

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN.

6.1 Tipo de contratación: Licitación Pública Nacional

6.1.1 Adjudicación Directa_ 6.1.2 Invitación a tres_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional X

6.1.4 Licitación Pública Internacional_____6.1.5 Otro: (Señalar)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Administración del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.

6.3 Costo total de la evaluación: \$591,488.00 pesos (IVA Incluido)

6.4 Fuente de Financiamiento: 5706 Fondo de fiscalización y recaudación 2023.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN.

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

7.2 Difusión en internet del formato:

RESUMEN EJECUTIVO DE RESULTADOS.

El resumen ejecutivo esquematiza los principales resultados de la evaluación Específica de Desempeño, así como de los hallazgos y áreas de oportunidad que los evaluadores consideran importantes para reforzar en el programa. Es una valoración sintética del desempeño de los programas sociales durante un ejercicio fiscal, la cual incluye una síntesis de las unidades responsables del programa, en la cual se muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas del programa mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión. Genera información útil, rigurosa y homogénea, en este sentido la evaluación da cuenta de siete dimensiones de valoración del programa, a saber:

Desempeño del programa respecto a la atención del problema público, Se identifican áreas de mejora, en primer plano generar e identificar diagnósticos referentes a la problemática que busca atender el problema planteado, de igual forma puede generar bases empíricas que justifique la intervención del programa. En plano adicional es toda la normativa en torno al programa para una clara, eficaz y correcta ejecución, el programa no define claramente la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo, así como en los plazos para su revisión y actualización, puntos de relevancia que deben ser considerados en las reglas de operación del programa.

Contribución a las metas y objetivos nacionales y estatales, La alineación es adecuada respecto con el Plan Municipal de Desarrollo, sin embargo, se recomienda robustecer la alineación en los ejes dentro del, Plan Estatal de Desarrollo, Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en su estrategia 16.

Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad, El programa no presenta la información en la cual se cuantifique y defina la población potencial y objetivo, muestra inconsistencia toda vez que hace referencia a los 314, 313 habitantes de Pachuca de Soto, Hidalgo conforme al Censo 2020 del INEGI, mientras que en las fichas de indicadores nos señalan un total de 279, 416 ciudadanos beneficiados, sin dejar de lado que la acción estratégica 4.2.A.3 a la que hacen referencia estipula “Reducir mediante acciones preventivas del sistema de seguridad el maltrato, explotación y todas las formas de violencia contra las niñas, niños y adolescentes”, por lo que se recomienda identificar y definir el grupo poblacional con los elementos base como edad, género, para tener como base la población a la cual se quiere beneficiar, en el proceso de análisis no se encontró

evidencia de los criterios y mecanismos de elegibilidad con los que pudiera operar el programa, por lo que es un elemento recomendable a desarrollar.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención; El programa realiza una serie de actividades, mismas que generan documentos base de los beneficiarios, no obstante, no se mostró evidencia de la sistematización de dicha información, respecto a los mecanismos de atención únicamente se identificó diagrama de flujo para el procedimiento 1 Infracción, retención del vehículo y detención de infractores que conducen bajo los influjos del alcohol (operativo de alcoholimetría), diagrama de flujo para el procedimiento 2 Trámite para la solicitud de pláticas, talleres y/o actividades en instituciones públicas o privadas. diagrama de flujo para el procedimiento 4 Atención a Víctimas de Violencia Familiar y de Género, del Manual de Procedimientos de la Dirección de Prevención Del Delito. Se recomienda su sistematización a fin de asegurar el correcto seguimiento y la captura de información respecto de los Componentes y sus beneficiarios y generar el documento normativo sobre el contenido y la estructura del padrón de beneficiarios, así como los mecanismos para su depuración y actualización.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), La MIR presenta algunos aspectos definidos con claridad, sin embargo, hay limitantes del diseño en cuanto a la definición del área de enfoque, las fichas de indicadores, frecuencia de medición, para cada nivel de planeación.

Presupuesto y rendición de cuentas. La dependencia maneja un presupuesto con codificación interna, sin embargo, una vez solicitado la información detallada y de conformidad a las partidas oficiales, el presupuesto se entregó cumpliendo con lo requerido

Complementariedades y coincidencias con otros programas y/ o acciones de desarrollo social. El programa no documentó la complementariedad o coincidencia con otros programas; sin embargo, se detectaron programas a nivel estatal (Querétaro y CDMX) con coincidencia en el problema que busca resolver.

Conclusión. Es preciso tener claridad en la definición y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo. es necesario sistematizar al padrón de beneficiarios, elaborar el documento normativo que especifique el contenido y estructura del padrón de beneficiarios, así como los mecanismos para su depuración y actualización. Finalmente, es necesario asociar metas y plazos de medición por nivel de la MIR para posibilitar su seguimiento.